

REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA



**PENDÓN DE LA BANDA.  
PENDÓN DE LA DIVISA REAL DE CASTILLA.  
GUIÓN DEL REY**

DISCURSO LEÍDO EL DÍA 27 DE MAYO DE 1993  
EN LA RECEPCIÓN PÚBLICA DEL

**ILMO. SR. CORONEL DON RICARDO SERRADOR Y AÑINO**

Y  
CONTESTACIÓN POR EL

**ILMO. SR. DOCTOR DON EDUARDO PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS**



**MADRID  
MCMXCIII**



**PENDÓN DE LA BANDA.  
PENDÓN DE LA DIVISA REAL DE CASTILLA.  
GUIÓN DEL REY**



REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA



**PENDÓN DE LA BANDA.  
PENDÓN DE LA DIVISA REAL DE CASTILLA.  
GUIÓN DEL REY**

DISCURSO LEÍDO EL DÍA 27 DE MAYO DE 1993  
EN LA RECEPCIÓN PÚBLICA DEL

**ILMO. SR. CORONEL DON RICARDO SERRADOR Y AÑINO**

Y  
CONTESTACIÓN POR EL

**ILMO. SR. DOCTOR DON EDUARDO PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS**



MADRID  
MCMXCIII

© RICARDO SERRADOR Y AÑINO

---

Industrias Gráficas CARO, S. L. - Gamonal, 2 - 28031 Madrid

DISCURSO  
DEL ILMO. SR. CORONEL  
D. RICARDO SERRADOR Y AÑINO





Excmo. Sr. Director, Sras. y Sres. Académicos, Sras. y Sres.

Sean mis primeras palabras para cumplir con el consejo del conocido dicho castellano: *Quien no es agradecido no es bien nacido*, expresando el honor que me hacen y el orgullo que me produce entrar a formar parte de esta Institución.

Evidentemente ello no hubiera sido posible sin la benevolencia de quienes ya formaban parte de ella y el gran número de tan buenos amigos con que cuento entre vosotros.

Quizás, y si me perdonáis la vanidad, puede que haya también pesado en la favorable decisión, siquiera una brizna, mi afición a esa nueva ciencia<sup>1</sup>, nueva en su estudio pero antiquísima en su existencia. La Vexilología que, como ciencia auxiliar de la Historia compite en antigüedad con la Sigilografía aun teniendo en cuenta que hace más de cuatro mil años a. J. ya existían sellos en Mesopotamia, y con la Genealogía, a pesar de los Libros Sagrados, con las genealogías de todos los personajes históricos en el Génesis, e incluso con la de Jesucristo, en línea hasta Abraham y Adán en los Evangelios de San Mateo y San Lucas respectivamente.

Aquellas consideraciones me hicieron dudar al escoger el tema de mi intervención ante vosotros. Cualquiera relacionado con la Vexilología, como mínimo podía ser motejado de *no clásico* o habitual en estos casos. Hasta de excéntrico por lo extraño.

Pero si mi afición y dedicación han podido merecer vuestra atención, justo es que responda a ella desarrollando un tema que la comprenda, siquiera como un primer intento de aproximarnos a los que, hasta ahora, son más acostumbrados. Es decir, los que abordan estudios generados en

---

<sup>1</sup> Propulsada en 1957 por un antiguo profesor de la universidad de Yale, el Doctor Whitney Smith director del FLAY RESEARCH CENTER de Winchester (USA), bautizándola con el nombre -VEXILOLOGÍA- con que ha sido universalmente conocida desde entonces.

la Heráldica, Genealogía, Onomástica, etc., y tantas otras comprendidas entre las que el Marqués de Avilés en 1725 denominaba *Ciencias Heroicas*.

Con vuestro permiso, pues, voy a abordar un tema exento de arcanos, pero que lo estimo de la suficiente trascendencia como para haber sido el hilo que unió en el tiempo y acompañó inmediatamente a nuestros monarcas desde los de la Reconquista hasta hoy, que lo hace junto a la persona de S. M. el Rey Don Juan Carlos.

Me estoy refiriendo al Pendón de la Divisa o Guión de los Reyes.

Dejemos la discusión de la antigüedad de nuestra ciencia al tiempo oscuro de la Prehistoria, cuando los antecesores de las enseñas, los vexiloides tribales, cumplían la misma finalidad de símbolos que hoy: unir y diferenciar a un grupo de hombres de otros, identificar con misión de insignia de dignidad o poder al jefe, también como *totem* religioso de protección, o bien en su función militar para aglutinar o mandar maniobras mediante mensajes visuales a un colectivo de guerreros.

Concediendo a la leyenda un minuto, señalamos cómo Homero (s. X o IX a. J.) en la *Ilíada* relata que el príncipe griego Agamenón utilizó un velo púrpura para señalar el punto en el que se encontraba y dónde debían reunirse los ejércitos que se dirigían a Troya. Darío en el s. V a. J. llevaba como insignia principal un águila de oro en la punta de una pica y colocada sobre un carro de guerra, para cuya custodia se designaban dos oficiales persas de reconocido valor<sup>2</sup>.

Pasemos de largo por el lapso de transición del vexiloide<sup>3</sup> a la vexilla, es decir, cuando se desplaza el centro de interés del coronamiento del asta al *pañó* de la enseña a través del *vexillum*, que es el puente que marca el paso en el tiempo histórico del vexiloide a la bandera.

Para mí es el lábaro –como *vexillum* personal del emperador romano– el primero y remoto antecesor del Pendón de la Divisa y hoy Guión Real. De color exclusivo para él: inicialmente blanco, luego quizás púrpura, que lo diferencia del típico *vexillum* rojo de la caballería romana, con imágenes bordadas en oro de la familia real, el águila dentro de una corona de

---

<sup>2</sup> DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO, ESPASA-CALPE, S. A., 1974. Homero, poeta griego, n. en Esmirna y vivió hacia el año 800 a. J., se conservan sus dos poemas épicos: *Ilíada* y *Odisea*. Darío, Rey de Persia (550-485 a. J.), derrotó a los caldeos y tomó a Babilonia; en Asia conquistó parte del Indo y en Europa se apoderó de la Tracia.

<sup>3</sup> ANTIGUO TESTAMENTO, Libro de los números 21. Se cita la creación de un vexiloide zoomórfico cuando Yave le ordena a Moisés, para curar a los israelitas rebeldes mordidos en el desierto por serpientes venenosas: *Hazte una serpiente de bronce y ponla sobre un asta, álzala, y cuantos mordidos la miren, sanarán.*

laurel por coronamiento y que, más tarde, con Flavio Constantino el Grande<sup>4</sup> en el s. IV introduce el monograma cristiano XP entrelazado y el lema IN HOC SIGNIS VINCES. Portado al lado del emperador, su misión principal era mostrar al ejército y a la multitud su presencia física.

Pasando con rapidez las hojas de la Historia vamos encontrando referencias a la existencia de enseñas específicamente usadas por reyes y emperadores. Eunodio, en su Panegírico a Teodorico en el s. V, pone en boca de este rey las siguientes palabras: “...*levantad mi estandarte y así verán que no estoy escondido*”. San Julián, arzobispo de Toledo en el s. VII, en el Cap. 18 de su Historia de Wamba, señala la existencia de las enseñas al relatar un ardid de guerra, según el cual: “*el rey no podía salir a campaña sin su estandarte*”<sup>6</sup>.

Comenzada ya la Reconquista, es evidente que el estado de lucha: algaradas, *aceifas*, correrías, pocas, pero sangrientas batallas, propiciaron la aparición y el uso de las enseñas en general –al servicio del *fonsado* acudían las villas con la *seña de los Concejos*<sup>7</sup> y, como vamos a ver más adelante, la especialización o asignación de algunas determinadas a los grandes caudillos y reyes. Evidentemente también hubo largos períodos de paz que se aprovechaban para combatir los reyes cristianos –y los de los moros– entre sí, sin desdeñar alianzas temporales hoy con los enemigos de ayer y de mañana.

De entre todas ellas, y conforme avance el tiempo, vamos a comprobar cómo se va acrecentando la importancia de una, que se integró entre los símbolos que jugaron un importantísimo papel en aquella lucha, me refiero al *pendón* que, al menos durante el s. X y hasta principios del XIII, no era más que una banderola de lanza, según deducimos del Cantar del Mio Cid:

(723-419) *Trescientas lanzas son, todas tienen pendones...*

(729) *Tantos pendones blancos salir vermexos en sangre...*

(697) *Las lanzas abaxadas, los pendones tendidos...*

El *pendón* és, pues, una enseña militar que cuelga o flamea en lo alto de una lanza, mucho más larga que ancha, aunque en conjunto pequeña.

---

<sup>4</sup> Flavio Constantino I “el Grande” (274-337), emperador romano. En 313 publicó el *Edicto de Milán* a favor de los cristianos. La primera vez que utilizó el lábaro fue en la batalla del puente Milvio (312) contra el tirano Majencio. En el 330 eligió Bizancio por capital de su imperio.

<sup>5</sup> CESAREO FERNÁNDEZ DURO, miembro de la Real Ac. de la Historia, marino (1830-1908), *Tradiciones Infundadas*, Madrid, 1888, pág. 13.

<sup>6</sup> *Op. cit.* (5), pág. 14. San Julián, m. el año 691, presidió algunos concilios toledanos y escribió, entre otras, la obra denominada *Prognosticum*.

<sup>7</sup> *Op. cit.* (5), pág. 15. Concilio de León, 1020. Fuero Viejo de Castilla. Fuero Juzgo.

Así lo comprobamos en el Códice *Beato de Liebana* (Colección Morgan de New York) copia del s. IX en el que, en escenas de caballería, aparece frente a un escuadrón un solo jinete con pendón, en el Códice (fines del s. XIII-XIV) que contiene la denominada *Gran Conquista de Ultramar* con representaciones castrenses en las que aparecen, asimismo, pendones, etcétera<sup>8</sup>.

Las ENSEÑAS, inicialmente tenían la misión primordial de *identificar* y *distinguir* a distancia mediante los mensajes que por medio de sus COLORES –que se perciben antes que las figuras– emitían los que las portaban<sup>9</sup>.

Así cumplieron durante mucho tiempo su misión como SÍMBOLO TERRITORIAL. Dice, en clara alusión al color de la enseña, el Romanero General del conde Fernán González<sup>10</sup>, en el que se relatan las querellas (s. X) entre éste y el rey de León, lo siguiente:

*a su vista se reconocían  
si eran castellanos o no  
quienes portaban la enseña*

Y también en el que Jimena pide justicia contra el Cid:

*mira buen rey que descienes  
de aquellos claros varones  
que a Pelayo defendieron  
con castellanos (?) pendones*

El anacronismo en este último es sobradamente evidente, pero define las ideas contemporáneas de quien lo escribió hacia la mitad del s. XII, aunque refiriéndose a hechos del s. XI.

Quizás una de las primeras referencias fehacientes de la existencia de una enseña personal de un rey la encontramos en una cita del cronista árabe

---

<sup>8</sup> AMANDO REPRESA. *El Pendón Real de Castilla*, Ediciones AMBITO, S. A., Castilla y León, págs. 9-10

<sup>9</sup> *Op. cit.* (5), pág. 16. Posiblemente los estados españoles de la Reconquista usasen preferentemente el color rojo en sus enseñas, copiadas de las que debieron usar los ejércitos visigodos, y estas heredadas a su vez de los “*vexillum*” de la caballería romana, bajo los cuales sirvieron como tropas auxiliares desde un siglo antes de Jesucristo.

<sup>10</sup> *Op. cit.* (2). Fernán González (923?-970), personaje eminente por su valor y habilidad política, creó en el 950 el gran condado de Castilla y, aunque no independiente de León, sí lo bastante poderoso para aflojar los lazos de sumisión, hasta el punto de que se convirtió el condado en hereditario, mientras que, con anterioridad, León quitaba y ponía a los condes de Castilla a su arbitrio.

<sup>11</sup> *Op. cit.* (5), pág. 22. Califa de Córdoba Abderramán III (912-961), llamado por los cristianos *Miramamolín*. Con gran asombro de los cronistas árabes, enarbolaba un águila por emblema. El Corán prohíbe la reproducción de figuras.

Ben Abderrabih, que relata la historia de las campañas de Abderramán III <sup>11</sup>, y referida a su victoria en Valdejunquera (Valle cerca de Estella) en el 920 sobre Ordoño II de León y Sancho Garcés I de Navarra. Dice así: “...e avanzó hasta que estuvo en los reales enemigos –tienda del rey– debaxo del León corpulento<sup>12</sup>”.

El tiempo va decantando usos y costumbres y comienzan a perfilarse las enseñas que la tradición asigna con exclusividad a caudillos y reyes, diferenciándolas del resto de las que ondeaban en lugares, castillos, etc. Y todas ellas distintas a su vez por tamaño (más grandes) y forma (rectangulares) de las pequeñas y más o menos triangulares pendones de los *hombres de armas* y mesnadas.

Pero, ¿cuándo se produce ésto? Sólo analizando los pocos indicios y datos que hemos podido seleccionar nos permitirá, entre conjeturas, aproximarnos a la posible fecha.

Veamos:

Pedro Salazar de Mendoza<sup>13</sup> en su MONARQUÍA DE ESPAÑA, cap.VIII, que trata de las armas y blasones de los reyes de Castilla y León, expone –aunque evidentemente erróneo– lo siguiente: “...no es nuestro ánimo negar que, mucho antes de que se usasen señas en los paveses y escudos, como la Vanda del Cid, del conde D. Fernán González y otras...<sup>14</sup>”; es decir, antes de consolidarse el castillo de oro en campo de gules.

El Maestro Fray Francisco de Berganza (1719), cuando en el s. XVIII escribía LAS ANTIGÜEDADES DE ESPAÑA afirmaba que se conservaba aún, en el Monasterio de S. Pedro de Cardeña, un estandarte del que el tiempo y la humedad de la iglesia habían consumido el color por completo, no pudiéndose ya comprobar si era cierto que el estandarte del Cid<sup>15</sup> era

---

<sup>12</sup> ANTONIO MARÍA DE PUELLES Y PUELLES. *Símbolos nacionales de España*, 1941, Edit. Cerín, Librería Cervantes, pág. 35, erudito historiador contemporáneo.

<sup>13</sup> *Op. cit.* (2). PEDRO SALAZAR DE MENDOZA. Historiador y militar español, m. hacia 1576, sirvió a Carlos V y a Felipe II, y su obra principal es la *Historia de la guerra que D. Carlos V movió contra Alemania*.

<sup>14</sup> J. L. CALVO y L. GRAVALOS. *Banderas de España*, Sillex, 1983, pág. 14. Banda de plata en campo de gules según Bernabé Moreno de Vargas, 1659 (Discurso de la Nobleza de España), Argote de Molina en 1570 (Nobleza de Andalucía), Pedro de Medina (Grandezas de España), V. Castañeda y Alcover (Arte del Blason), pág. 73 y *op. cit.* (12), pág. 46.

<sup>15</sup> *Op. cit.* (2). Rodrigo Díaz de Vivar, llamado el Cid Campeador, caballero cristiano prototipo de las virtudes de la raza. Nació en Burgos o Vivar, ¿1043?, y murió en Valencia en 1099. *El Poema del Cid* escrito a mediados del s. XII relata sus acciones. La copia del Códice original que se conserva (Biblioteca Nacional) es de fecha 1217 ó 1317 de Per Albat, que bien podría ser el *segundo juglar* y no mero copista.

<sup>16</sup> *Op. cit.* (12), págs. 48-49, y *op. cit.* (5), pág. 234.

verde, como algunos opinaban<sup>16</sup> y, menos lo que afirma en el Romancero General el Romance n.º 827 del Cid cuando éste hace bendecir sus pendones en este mismo monasterio, y que dice así:

*el abad y monjes llegan  
a bendecir el pendón  
aquel de la cruz bermeja<sup>17</sup>*

o el de la batalla de las Vegas del Carrión (entre Sancho de Castilla y su hermano Alfonso de León) en el que leemos:

*Ellos en aquesto estando,  
asomando había un pendón  
todo de seda bermeja,  
y de oro la guarnición  
una cruz en medio verde  
que traían por devoción  
Castellanos eran todos  
castellanos de nación  
el Cid y toda su gente  
era aquella guarnición.*

Las fechas que estos datos nos permiten analizar son los siguientes:

- Fernán González. s. X.
- Rodrigo Díaz de Vivar. s. XI.
- El castillo, siglo XII, que aunque ya se utilizaba en los sellos concejiles<sup>18</sup>, va a ser durante el reinado de<sup>19</sup> Alfonso VIII (s. XII-XIII) cuando rápidamente se consolida pasando de ser *seña* en sus monedas a auténticas armerías. En 1196 podemos ya contemplar en un sello el castillo como señal en una cara y como blasón de linaje en el escudo del caballero ecuestre, en la otra<sup>20</sup>.

Son innumerables los obstinados, aunque infructuosos intentos de retrasar las fechas, tanto de aparición de las *señales*, como de su paso a armerías y, consecuentemente, en las que aquellas *saltan* al paño de las enseñas,

<sup>17</sup> *Op. cit.* (5), pág. 178.

<sup>18</sup> *Op. cit.* (5), pág. 26, y *op. cit.* (12), pág. 54. P. Berganza afirma que en el archivo del monasterio de S. Pedro de Cardena, en las cartas originales de donaciones hechas por el conde García Fernández y su mujer D.<sup>a</sup> Ava en los años 971 y 972 se encuentran sellos con la figura de un castillo de tres torres y una cruz sobre la de en medio.

<sup>19</sup> *Op. cit.* (2). Alfonso VIII el de las Navas de Tolosa. Rey de Castilla de 1154-1214.

<sup>20</sup> F. MENÉNDEZ PIDAL. *Heráldica Medieval Española*, tomo I, “La Casa Real de León y Castilla”, Edic. Hidalguía, 1982, pág. 47 y 48.

ampliando así el número de soportes –escudos, sellos, signos rodados, remates de cetros, etc.– en los que finalmente se encuentran. Precisamente esta cualidad –trasladables de soportes, pero manteniendo intacta la identidad del titular en cuestión– ha servido para demostrar, desde el punto de vista heráldico, la independencia y originalidad de nuestro sistema heráldico con respecto a grupos de otras culturas en las que sus signos se encontraban inseparablemente unidos a sus respectivos e iniciales soportes<sup>21</sup>.

Veamos unos ejemplos de aquellas tesis:

A) No consideramos aún signo de tipo heráldico a la Cruz de la Victoria del reino de Asturias, utilizada con un sentido emblemático de protección y ayuda celestial en algunos monumentos del s. X de forma análoga a como se emplearon luego los emblemas heráldicos. No hace falta decir que la cruz griega y la latina fue el primer emblema preheráldico que alcanzó tan amplia extensión en todos los reinos peninsulares<sup>22</sup>. Enseguida la veremos en los pendones y posteriormente: *enarbolada* (Alfonso VII), *procesional* (Alfonso VIII), *ancorada* (Alfonso X), *floronada*, etc., en monedas y signos rodados.

B) En el poema del Mío Cid, el obispo D. Jerónimo de Perigord dice: “*Pendón trayo a corcas –é armas de señal–*”. Parece deducirse que las señales estaban en uso a mediados del s. XI. Evidentemente las armerías no, y las señales muy dudosas<sup>23</sup>.

C) En la Crónica Rimada se retrotrae erróneamente –no existía la heráldica– hasta Fernando I (1037+1065) (s. XI) la unión del castillo y el león en su armería y enseña, cuando consulta a su pueblo qué armas le manda adoptar<sup>24</sup>. Sí es cierto, en cambio, que toma cuerpo la expresión Castilla-León a pesar de que Castilla se erigía entonces en reino mientras que León lo era hacía mucho tiempo, y Castilla tenía menos extensión que León. Razones: 1.<sup>a</sup> Precedencia de títulos, Fernando I fue primero rey de Castilla y luego de León. 2.<sup>a</sup> Patrimonio familiar, Fernando I era hijo de Sancho III (+1035) de Navarra y de D.<sup>a</sup> Munia, condesa propietaria de Castilla. 3.<sup>a</sup> Precedencia de varón, León le llega a Fernando I por línea femenina, casado en 1032 con D.<sup>a</sup> Sancha, y constituida en 1037 reina propietaria de León.

---

<sup>21</sup> F. MENÉNDEZ PIDAL. *Los Emblemas Heráldicos. Una interpretación histórica*, 1993, pág. 16

<sup>22</sup> *Op. cit.* (21), pág. 60, y *op. cit.* (26), pág. 327.

<sup>23</sup> *Op. cit.* (20), págs. 27 y 40. Si acaso, a finales del s. XI en la Europa Occidental, el oso como el rey de los animales.

<sup>24</sup> *Op. cit.* (5), pág. 23, y *op. cit.* (20), págs. 18 y 233.

D) El tan artificioso como absurdo razonamiento –que tomamos de A. M. de Puelles– de que era lógico que en Castilla existiesen escudos con armerías personales en aquella época (s. X-XI)<sup>25</sup>, pues si en las Cruzadas un siglo después los vemos, no debieron nacer allí esos distintivos que llevarían de sus respectivas tierras los caballeros cruzados. Lo único que sí parece confirmado es que por algunas grandes familias hay ciertos conatos de uso de figuras preheráldicas, aunque luego la mayoría se apagan. En el área clásica pudieran citarse: los Candadem usan un haz de avena, los Minz alemanes una hoja de menta, los condes de Boulogne una bola, etc...

E) Algo más acertada que los puntos anteriores nos parece la aseveración que tomamos de I. Vicente Cascante al exponer que aquellos *distintivos* nacieron en los torneos de Centroeuropa en la primera mitad del s. X. No su afirmación de que el uso permanente de los escudos de armas en las familias nobles y su transmisión de padres a hijos data, en Europa, de principios del s. XII coincidiendo con la vuelta de los guerreros que pusieron término a la primera Cruzada con la toma de Jerusalén el 15 de julio de 1099<sup>26</sup>. Tampoco creemos que sea cierta la teoría, que alguna vez hemos oído, de que los signos heráldicos europeos habían sido adoptados entre la primera y la segunda Cruzada como imitación de usos orientales.

Estas últimas consideraciones, por muy improbables que sean, son las que inducen al historiador Antonio María de Puelles y Puelles a apuntar la remota posibilidad de la existencia de piezas protoheráldicas<sup>27</sup> en el s. XI y que Fernando I de Castilla<sup>28</sup> pudiera situar en su enseña roja o carmesí una banda (con minúscula, es decir: como emblema o símbolo, nada más) de oro o plata. Igualmente no excluye totalmente que el Cid pudiera portar en su pendón, si el paño fuera verde, una banda roja, y si fuera rojo una banda verde perfilada de oro. Si ello sucedió, que lo dudamos, sería, repetimos, muy esporádicamente, sin la fijeza que luego tuvo, y exclusivamente como *estandarte de guerra* para apoyar la función del mando.

<sup>25</sup> *Op. cit.* (12), págs. 47 y 48.

<sup>26</sup> IGNACIO VICENTE CASCANTE. *Heráldica General y Fuente de las Armas de España*, Salvat Editores, Barcelona, 1956, págs. 101 y 102, y *op. cit.* (5), pág. 9. Nuestro escepticismo se basa, por una parte, en que son las armas “*territoriales*” las que terminan por hacerse familiares o hereditarias (ejem., Fernando II recibe la “*señal*” territorial del león como distintivo de la posesión del reino y cuando, muere, ya es familiar y hereditaria). Por otra, cuando el progreso de la Onomástica enraiza al hijo con el padre se sugiere la integración del linaje, como signo de identidad en el uso de unas mismas armerías ya existentes.

<sup>27</sup> *Op. cit.* (12), págs. 46, 48 y 49

<sup>28</sup> *Op. cit.* (2). Fernando I (1035-1065) el Grande, hijo segundo de Sancho III el Mayor, rey de Navarra.



La Cruz, la Virgen y los Santos que sí eran los que realmente entonces predominaban en las enseñas, no se dejaban desplazar.

Acabamos de utilizar por primera vez la denominación de *estandarte de guerra* y ello requiere una explicación. Sabemos por Schramm<sup>29</sup> que aquellos signos que distinguen a la persona del monarca son: su corona, trono, cetro, sello, globo terráqueo, etc., como sus *signos de soberanía*.

Sin embargo, en su obra: *Las Insignias de la Realeza en la Edad Media Española* y en el capítulo dedicado a las banderas y estandartes de los reinos hispánicos establece un matiz entre el paño “*que no estaba destinado a ondear como una bandera, sino a estar colgado como un estandarte de guerra*” y otro paño “*que cumplía la antigua costumbre de dar a conocer por una bandera plantada en una torre quién era allí el señor*”. Entreveremos, pues, una leve mínima dicotomía si se quiere, entre las enseñas que, aun siendo todas evidentemente *símbolos de soberanía*, puede haber alguna de ellas habitualmente dedicada con carácter preferente e inmediato al uso en la guerra como un medio más de mando. Estamos tratando este punto con suma delicadeza porque nos encontramos en los aún oscuros ss. XI (se percibe un despertar económico), XII y principios del XIII, ya que a partir de Alfonso X, y desde luego en el s. XIV y siguientes, ya sí están claramente determinados los diferentes usos de las varias enseñas de que aquellos reyes, príncipes, condestables, capitanes generales, virreyes, etc., disponían. El mismo Schramm, y para dichos ss. XIV y XV, identificándose con Mosén Diego de Valera, diferencia entre las *armerías* que se llevan en virtud de una descendencia que son patrimonio de la *dignidad real*, y los que corresponden en virtud de su *cargo* como lo es la *bandera real*...

Finalmente, corrobora nuestras anteriores deducciones la siguiente cita escrita en 1956 por I. Vicente Cascante, el cual, criticando a los heraldistas de su tiempo que: “...*tomaban por blasón cualquier figura pintada en las banderas y en el escudo defensivo usado por los guerreros desde lejanísimas centurias...*”, opinaba que esas figuras “*únicamente (son) admisibles como símbolos y atributos personales, pues sobre no ser permanentes, familiares ni hereditarios, carecían de las cualidades determinantes del blasón propiamente dicho*” ya que “...*todas las piezas, figuras, escudos, atributos, alegorías y símbolos anteriores a los heraldos y torneos, anteriores por consiguiente al s. XII, no pueden evidentemente ser blasones ni armas heráldicas, luego son emblemas y nada más*”.

---

<sup>29</sup> PERCY ERNST SCHRAMM. *Las Insignias de la Realeza en la Edad Media Española*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1960, págs. 9, 123, 125, 70, etc.



## SIGLO XII

Comprobemos ahora ya sin fantasías, si el desarrollo histórico del sistema heráldico, a lo largo del s. XII propicia el uso de lo que más o menos acertadamente hemos dado en llamar con Schramm *estandarte de guerra*, y si en ellos puede ya estar la banda, aunque sea solamente como señal o emblema, como apunta Puelles.

Es en este s. XII cuando, hacia 1130-1140, aparece el primer testimonio de emblema preheráldico<sup>30</sup>, simbólico y parlante, adscrito al territorio y a la dignidad del rey con la *señal* del león de Alfonso VII (1126+1157)<sup>31</sup> en las monedas. Distintos reyes, sucesores de Alfonso VII –como cuarenta años después su nieto Alfonso VIII con el castillo– o contemporáneos del mismo Alfonso VII –el águila en un sello navarro de 1194 con Sancho VII el Fuerte– crean también sus señas propias a imitación del repetido Alfonso VII; imitación que ha sido una de las causas principales de la progresión de la Heráldica y la fuerza que ha mantenido la cohesión del sistema<sup>32</sup>. Los que ya poseían con anterioridad sus *señas*, también con el carácter de territoriales, como: Francia, Navarra, grandes señores de Urgell, Tolosa, Bearn, etc., las exhiben o alardean de ellas en sus enseñas, de donde les copian esta *moda* quienes aún no las tenían<sup>33</sup>.

Sólo en el reinado de Alfonso VII tenemos dos ejemplos: tras el encuentro en Zaragoza, a su coronación en León (1134-35) acudieron su cuñado Ramón Berenguer IV (1131+1162) de Barcelona, que llevaría la enseña de los *palos*, quizás también el águila García-Ramírez IV (1134+1150) señor de Tudela y luego rey de Pamplona y otros señores de grandes casas<sup>34</sup>, las suyas.

---

<sup>30</sup> *Op. cit.* (8), pág. 13. Se dice que el león aparece ya en el más antiguo sello de cera pendiente de Alfonso VI, que se conserva en el archivo de la catedral de León, ¿1098?

<sup>31</sup> *Op. cit.* (20), págs. 24 y 30. *Alfonso VII, emperador, 1135*, pág. 45. Al final del reinado de Fernando II, el león es considerado señal familiar.

<sup>32</sup> *Op. cit.* (20), pág. 16 y 259.

<sup>33</sup> *Op. cit.* (20), pág. 30. *PASTOUREAU. L'Origine militaire des armoires*, 101 Congreso nacional des Societes Savantes, Lille, 1976. Aparición de las señales: 1120-1150. Las primeras figuras naturalista –frecuentemente animales– en 1130-1140, en el campo de los sellos.

<sup>34</sup> *Op. cit.* (20), pág. 28.

Algo después, en 1154, en la gran reunión de reyes que se llevó a cabo en las Vegas de Toledo, el emperador portaría probablemente ya su enseña (con el león); su yerno Luis VII (1137+1180), rey de Francia, que regresaba de Compostela, arbolaría su guión azul o la oriflama roja con las llamas de oro; Sancho VI (1150+1194) el Sabio, rey de Pamplona y primer rey de Navarra, con toda seguridad llevaría ya el águila por su madre Margarita de L' Aigle; la roela o bezante de Guillen de Montpellier; la cruz de Tolosa Alfonso Jordán, etc... Van recibiendo, pues, las enseñas como soportes a las señales recién creadas por los reyes –para algunas naciones se admite finales del s. XI– y, consecuentemente, van adquiriendo aquellas enseñas mucha más importancia, ya que ahora reúnen además del color territorial, el emblema que pertenece al titular por dignidad como poseedor –y aún no por familia– del feudo o reino.

Esta conjunción es lo que da lugar finalmente, a que la enseña –insignia de soberanía desde luego– sea además de un signo de reunión de carácter colectivo, también un medio de mando al identificar por su proximidad a un personaje y señalar el lugar en que se encuentra éste, como sucedió en la antigüedad con el Lábaro.

Y esto lo explica magistralmente Gonzalo Fernández de Oviedo<sup>35</sup> que escribió en las *Quincuagenas* (s. XVI): “*Habremos de entender que los pendones y banderas son para que la gente de guerra, en las batallas donde hay acopio de gentes, se puedan acaudillar e cada uno sepa a quién sigue o en cuyo servicio de rey o príncipe o caudillo o comunidad de república (se encuentra), e con qué capitán milita, para lo cual cada general o particular trae diferenciada su bandera (...) e de tal manera que o en las insignias o en los colores con facilidad se conosçen para que los soldados acudan a su capitán o bandera; e no llevando banderas distintas, sería ayuntamiento y ejército confuso, e no se podría regir, ni gobernar así fácilmente, ni tan presto en los sucesos de la guerra...*”

Lamentamos, pues, por muy atractiva que sea la idea, negar el legendario uso de la Banda (con mayúscula, es decir, con la función equivalente a la que más adelante va a desempeñar como Divisa) en estos ss. X, XI,

---

<sup>35</sup> *Op. cit.* (12), pág. 34, y (5), pág. 52: Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés (1478-1557), militar, político e historiador español; peleó en Italia y Flandes y pasó en 1514 a América como cronista, escribano real y veedor de las fundiciones; fue gobernador de Cartagena; soldado esforzado y político honrado y justo. Escribió importantes obras: *Las Quincuagenas* (cincuenta jornadas), donde predominan las descripciones de linajes y sus genealogías, *Tractado General de todas las Armas é diferencia dellas á de los Escudos* (1150-1151). *Historia General y Natural de las Indias é Islañ y Tierra Firma del mar Oceano* (1537-1547). *Cámara Real del Príncipe D. Juan* (1545).

y XII y pese a las afirmaciones de los escritores de los ss. XV, XVI y XVII a los que hemos aludido.

Por el contrario, todos los datos inducen a confirmar el uso de ciertas enseñas por los reyes en el s. XII en las que –como ya hemos dicho– figuraban sobre el color significativo territorial, la *seña* creada por ellos mismos para denotar la posesión de un territorio, y por extensión, como este último fue el uso más frecuente y el que más permaneció de las señales, es verosímil que así ocurriera desde su principio y que estas señales fuesen las mismas que ostentaban en las banderas los grandes señores antes de traerlas en forma de armerías<sup>36</sup>. Es el caso de Ramón Berenguer IV que en la impronta de su sello en el que se titula Príncipe de Aragón (matriz de 1150), puesta por su hijo Alfonso II, que lo seguía usando, figuraba el caballero ecuestre portando un pendón triangular en la lanza, con los palos emblemáticos. Al fin y al cabo las *señas* pregonaban el linaje.

Ejemplo: Por el Poema de la conquista de Almería (1147) nos enteramos cómo Alfonso VII usaba el león sobre el paño blanco<sup>37</sup>. Alfonso VIII en 1177, y con ocasión de la conquista de Cuenca, ya portaba el castillo en sus pendones<sup>38</sup>.

En un pequeño resumen señalaríamos el importante papel de las enseñas en los orígenes de las armerías por constituir uno de los soportes de emblemas preexistentes al origen del sistema heráldico. Es innegable, pues, que algunos emblemas heráldicos existieron antes, en tiempos preheráldicos, sobre las enseñas.

Al final de este s. XII encontramos, en el ámbito peninsular, varios tipos de enseñas o *señales*:

I) Figuras, por ejemplo: leones, águilas, castillos, etc., usadas como *señas* y adscritas, con pocas excepciones, a las personas reales y como señales familiares.

II) Piezas geométricas: fajas, bandas, ajedrezado o jaquelado, palos, chevrones o compases, etc. (que recuerdan remiendos o arreglos), en los escudos de personajes sin relevancia o anónimos. Queremos puntualizar que en los documentos miniados estas piezas geométricas se prodigan también en los pendones –triangulares o rectangulares– de la masa de guerreros que siguen a sus señores. Se ha dicho que los condes de Urgell lle-

---

<sup>36</sup> *Op. cit.* (20), pág. 42.

<sup>37</sup> *Op. cit.* (12), págs. 35 y 36. *Crónica latina del Emperador Alfonso VII*, pág. 28. En el Prefacio de Almería se cita al león “sunt in vexillis, et in armis Imperatoris. Haec tenet Hispania totius culmina Regni” y *op. cit.* (20), pág. 23.

<sup>38</sup> *Op. cit.* (20), pág. 48, y *op. cit.* (5), pág. 237.

vaban el jaquelado en el año 990 y que los Luna, no mucho después, simbolizaban su apellido<sup>39</sup>.

III) Escudos blocados rellenos de color (para diferenciar unos personajes de otros) y que, al ir suprimiendo diagonales de la bloca van a sugerir, en el siglo siguiente, el cuartelado en cruz y las varias particiones<sup>40</sup>.

Aquellos emblemas, tímidamente en este fin de siglo, con fuerza a lo largo del s. XIII y sobre todo en el s. XIV, van a ir entrando –ya como blasones– en el perfil de los escudos, los que a su vez, de arma guerrera defensiva que eran, pasan a ser ahora ellos mismos un medio de identificación personal<sup>41</sup> y emblemas *ornamentales* o *decorativos* (1180-1220). Por último, armerías de linajes.

Finaliza, pues, este s. XII en el que hemos visto cómo el uso de los emblemas heráldicos en el segundo cuarto del siglo es todavía rarísimo, mientras que, al terminar el tercero, ya se había hecho frecuente. El incremento de este uso, con intensidad creciente que se produce casi inopinado y sorpresivamente conforme se aproxima al siguiente siglo, se considera por los modernos heraldistas como el origen del fenómeno heráldico<sup>42</sup>.

Pero no seríamos justos si no confirmáramos que aquellas *fuentes* que cada heraldista acostumbraba a tomar según su leal saber y entender como origen exclusivo de los emblemas heráldicos: torneos, cruzadas, nasal del casco sobre la cofia de mallas, etc. (todos ellos con el denominador del signo de reconocimiento), y muy especialmente el ámbito militar, contribuyeron decisivamente –al menos en su iniciación– a la extensión del uso de aquellos por Occidente *como pavesas arrastradas por el viento*.

---

<sup>39</sup> *Op. cit.* (5), pág. 24, y *op. cit.* (20), pág. 28.

<sup>40</sup> *Op. cit.* (20), pág. 35 y 91.

<sup>41</sup> *Op. cit.* (20), pág. 46.

<sup>42</sup> *Op. cit.* (21), pág. 14 y 49.

## SIGLO XIII

Desde el punto de vista vexilológico comprobaremos cómo en la segunda mitad de este s. XIII, el pendón empieza a experimentar una transformación que lo convierte en auténtico estandarte o bandera y también, como al igual que en el anterior, los signos heráldicos, las *señas*, etc., habían sido soportadas por las enseñas, de la misma forma ahora van a servir de soporte de las armerías. Estas últimas se puede considerar que alcanzan su perfección en la segunda mitad de este siglo, como consecuencia de la evolución y fusión en un solo sistema de los tres conjuntos en que Galbreath<sup>43</sup> divide los varios grupos de emblemas preexistentes:

- Por el tipo gráfico: león, águila, piezas geométricas, etc.
- Por su significación: que denoten posesión de feudo o territorio, adscripción a un linaje, identificación de persona, etc.
- Por el soporte: en enseña, escudo, campo del sello, moneda, signo rodado, remate de cetro, etc.

La situación, pues, en el s. XIII, con las armas y los blasones consolidándose a lo largo de él es muy distinta a la del siglo anterior, como vamos a ver.

Diego Hurtado de Mendoza<sup>44</sup> afirma –evidentemente erróneo– que los reyes de Castilla traían: “...*en su guión desde los tiempos de Fernando III el Santo (s. XIII) por lo menos, banda de oro en campo rojo con dos cabezas de sierpes en los cabos*”.

Otra cita del mismo H. de Mendoza en su obra *GUERRA DE GRANADA* –aunque históricamente también sea falso– relata que:

---

<sup>43</sup> D.L. GALBREATH. Suizo. Heraldista. Publicó su teoría sobre el origen del sistema heráldico en 1930 en su *HANDBÜCHLEIN DER HERALDIK* con gran aceptación especialmente entre los especialistas franceses.

<sup>44</sup> Op. cit. (26) Pag. 312. Diego Hurtado de Mendoza (1503-1575). Literato, militar, gobernante y diplomático. En su producción la poesía fue superior a la prosa. Estudió en Granada y Salamanca. Hablaba el árabe, griego y latín. Fue militar en Italia. Gobernador de Toscana. Diplomático en Venecia y Concilio de Trento. Embajador en Roma.

“...estaba el Santo Rey D. Fernando III<sup>45</sup> sobre Sevilla sitiándola, y vino en su apoyo Mahomet Halhamar (el Bermejo), rey de Granada, con mucha caballería, (...) el día que entró en Sevilla (1248), Fernando, en pago de su servicio y después de armarlo caballero, le dio por armas la vanda de oro en campo rojo con dos cabezas de sierpes a los cabos como según la traían en su guión los reyes de Castilla. (...) Mahomet añadió las letras azules que dicen: NO HAY OTRO VENCEDOR QUE DIOS<sup>46</sup>”. Sí es cierto que las armas de la Banda con inscripciones arábigas que trajeron algunas enseñas de los últimos reyes de Granada, y que también aparecen en azulejos y pinturas existentes en La Alhambra (en oro, banda azul), es probable que fuesen adoptadas –por su prestigio– a imitación de la banda castellana, aunque no son engoladas y no tan antiguas como del tiempo de Fernando III<sup>47</sup>

Lo que tampoco es falso es que con Fernando III se da ya un atisbo de separación de las armas del reino (o territoriales), es decir: el pendón de la conquista de la ciudad de Sevilla que se conserva en el museo de la catedral donde aún se aprecia el castillo y el león sobre paño rojo carmesí, del pendón (armería) personal del monarca custodiado en el archivo municipal hispalense con la figura del rey sedente y mayestático, espada en mano y rodeado de una bordura de castillos y leones, todo ello sobre brocado rojo carmesí<sup>48</sup>.

Ésta y otras citas que por brevedad no exponemos, aconsejan, pues, aun dentro de lo dudoso, no excluir el que, junto a las *señas figuras* que efectivamente se usaban desde finales del s. XII en las enseñas, puedan ahora, a mediados del s. XIII, *saltar* alguna de aquellas *piezas geométricas* de las que ya hemos hablado (la banda, la faja, por ejemplo) al habitual paño carmesí de una de las muchas enseñas –pendones, estandartes de guerra, etc.– que ondeaban en las lanzas.

Admitimos pues, con las muy explicables reservas, la posible existencia de la figura de una banda en una de las enseñas que, aun siendo *insignias de soberanía* propiciaban su uso como *estandarte de guerra*, si bien sin que guardara ninguna similitud –excepto en el diseño– con el Pendón de la Divisa que más adelante veremos.

---

<sup>45</sup> Fernando III (1217-1252), rey de Castilla, reúne en 1230 definitivamente a León y Castilla. Heráldicamente expresa la unión con el cuartelado en cruz, repitiendo el castillo y el león, blasones parlantes y territoriales de sus reinos.

<sup>46</sup> *Op. cit.* (12), pág. 49, y *op. cit.* (5), pág. 177.

<sup>47</sup> *Op. cit.* (20), págs. 190 y 202.

<sup>48</sup> *Op. cit.* (8), pág. 18, y *op. cit.* (5), pág. 33.



Llegamos en este caminar por nuestra historia del s. XIII a uno de los momentos culminantes de la Vexilología, que se produce durante el reinado de Alfonso X el Sabio<sup>49</sup>.

Evidentemente no me voy a referir a la monumental e ingente obra de las Partidas más que en la pequeña parte dedicada a la Vexilología. Este rey es el primero que codifica y normaliza las enseñas en lo que respecta a usos, formas y asignación a las autoridades que les corresponde, deja, como es natural, el contenido del paño –sea color o armería– a la decisión del personaje que lo porta.

Antes de seguir se nos ocurre preguntar: ¿Habían evolucionado aquellas enseñas a las que en el s. X las habíamos descrito y denominado *pendones*? Pues muy poco. Aunque sí va a ser en el reinado de Alfonso X cuando el pendón de mera banderola de lanza triangular –pequeña y alargada– alcance mayores proporciones y se empiece a convertir definitivamente en una bandera, si bien conservando –de momento– su forma y nombre original. Prueba de ello es que en un códice miniado de las *Cantigas* s. XIII (biblioteca de El Escorial) contemplamos aún aquellos pendones de lanza junto a grandes banderas farpadas. Enseguida vamos a ver que es Alfonso X quien nos lo va a describir diferenciándolos de los *farpados* a los que llama *cabdales* para caudillos y reyes<sup>50</sup>.

El método con que lo llevó a cabo fue muy simple: observó atentamente las enseñas que se usaban en su entorno, y redujo toda la anárquica maraña existente, agrupando las formas y asignaciones en los cinco grupos o tendencias que pudieron parecerle más acusados. Con ellas y como un adelanto a la moderna ciencia de la Estadística, plasmó en la segunda partida, Título XXIII, aquellas tendencias que contenían las frecuencias, medias, modas, etc., de utilización en un muestreo extraído de aquella gran población de enseñas. Articuló con minuciosidad las normas que a partir de aquel momento habían de regir el uso de las enseñas hasta prácticamente nuestros días.

En resumen, y en frase que a muchos nos suena haberla oído hace pocos años, el rey Sabio “*hizo legal lo que prácticamente en la calle (el campo) ya era habitual*”.

---

<sup>49</sup> Alfonso X el Sabio (1221-1284). Fue un buen guerrero que pudo haber realizado mayor labor en la Reconquista si no hubiera emprendido hipotéticas empresas (pretensiones al trono alemán...) Su mayor gloria es del orden cultural. Reunió a su lado hombres eminentes de cualquier religión. Organizó la escuela de investigadores y traductores en Toledo. Sus obras fueron: poéticas (*Cantigas*), jurídicas (*Fuero Real*, *Partidas*...), históricas (*Crónica General*, *General Estoria*) y científicas (*Astronomía*, *Tablas alfonsíes*, *lapidario*). Figura señera de la civilización española. Elevó el castellano a lengua oficial escrita, sustituyendo al latín.

<sup>50</sup> *Op. cit.* (8), págs. 10, 18 y 19.

Este inteligente procedimiento, propició el que no hubiera resistencia ni rechazo a su cumplimiento. Las pequeñas desviaciones sobre las cinco tendencias, traducidas ahora ya a cinco distintas e independientes enseñas, o desaparecieron o fueron reconducidas y absorbidas sobre aquellas cinco principales.

Alfonso X divide aquellas cinco enseñas en dos clases, las más importantes: dos, que las llama ENSEÑAS MAYORES, y tres secundarias que denomina PENDONES.

La Ley XIII trata “...de cuáles maneras son las (dos) ‘señas mayores’, e quien las puede traer, e porqué razones”.

A) ESTANDARTE. “*Llaman así a la seña cuadrada y sin farpas. Esta non la deue otro traer si non emperador o rey.*”

B) “*Otras y ha que son cuadradas y ferpadas en (el) cabo, a que llaman CABDALES. E este nome han, porque non las deue otro traer si non Cabdillos, por razón del acabdillamiento que deuen fazer. Pero no deben ser dados si non ouviese cien caballeros por vasallos, o dende (ahí) arriba.*”

Las otras tres enseñas menores, las comprendidas en la denominación de *pendones*, Ley XIV, son las que hoy conocemos por grimpolas y gallardetones, además de la bandera, tenida por entonces como secundaria, y la cual debía tener forma rectangular y unas dimensiones de 1x3<sup>51</sup> (limitada a corporación o persona).

Observemos que no figura la palabra GUIÓN.

Consideremos las enseñas que en este momento, al final del s. XIII, utilizaban los reyes:

I) Sabemos que el origen del pendón es castrense y su principal uso el militar. Y así lo prueba la existencia, tanto en León (s. X) como en Castilla (s. XI) de un oficial de la corte llamado Armiger Regis o Signifer Regis –denominado más tarde (s. XIII) con el nombre arábigo (Al-ferens) de Alférez–, cuya primera y principal misión había sido llevar las armas y la seña, insignia o pendón del rey, es decir: los símbolos de la potestad militar y judicial del soberano<sup>52</sup>. Pues bien, ahora, de la definición de Alferéz en las Partidas de Alfonso X: “...e que es lo que pertenesce a su oficio”, y añade delimitando el aspecto militar de su función: “a él perte-

---

<sup>51</sup> Puede extrañar como se relega a un último término a la “bandera”. Por su peso –paño de lona hasta que se confeccionaron de seda– ni a caballo ni a pie se podía llevar. Por su longitud, en caso de viento podía espantar al caballo si se agitaba cerca de los ojos, o “envolver” al caballero dejándolo indefenso.

<sup>52</sup> *Op. cit.* (8), pág. 22.

nesce de guiar las huestes cuando el rey no va hi por su cuerpo o cuando no podiese ir o enviando su poder. Et él mesmo debe tener la seña cada (vez) que el rey hobiese de haber batalla campal...<sup>53</sup>". El cronista Salazar y Castro dice que "para saber de cuanta consideración era el puesto de Alférez mayor de Castilla, bastará decir que el rey Juan I siendo infante heredero, era Alférez Mayor del rey Enrique II su padre, y antes había gozado la misma dignidad en diversos tiempos el infante D. Manuel, hijo del santo rey Fernando; el infante D. Juan, hijo de Alfonso X; D. Sancho, conde de Alburquerque, y D. Tello, conde de Vizcaya, hijos de Alfonso XI; el infante D. Juan hijo de Alfonso IV de Aragón, etc."

De todo ello deducimos, pues, que pudo haber algún tipo de enseña (por ejemplo la que Schramm denomina *ESTANDARTE DE GUERRA*) orientada inicialmente al reconocimiento de su portador y que luego, al ser confiada al Alférez, pierde su importancia simbólica limitando la identificación sólo por su proximidad a un personaje o facilitar la acción del mando (señalando el lugar en que se encontraba éste).

Si esto fue así, y aunque seamos escépticos, surge una vez más lo que nosotros hemos negado, pero que tantos escritores citan en la enseña que pudo llevar la pieza que luego hemos llamado banda.

II) El denominado Pendón Real de Castilla ("*armas derechas, fechas a cuarterones...*" dicen las crónicas medievales) o Pendón de la Armas Reales como insignia territorial que procede del signo de caudillaje real y de significación castrense denominado últimamente *cabdal* al que le colocan –buscando el equilibrio de las superficies de los campos<sup>54</sup>– los temas heráldicos, blasones o armerías del rey con lo que surge o nace un símbolo de Estado, encarnado naturalmente en la persona del rey. Y por esto mismo el Pendón Real de Castilla con los cuarteles contrapuestos de Castilla y León no ha sido nunca mero símbolo *regional*, sino bandera o emblema de sus monarcas y del reino que regían<sup>55</sup>.

En el manuscrito miniado del *Ceremonial para la Coronación de los Reyes* (El Escorial) entre ss. XIII y XIV se expone a un conjunto de jinetes –cada uno con su pendón respectivo– como mesnada acaudillada por un caballero que porta un pendón real (castillos y leones)<sup>56</sup> que sigue sien-

<sup>53</sup> Alfonso X, Ley 16, Título IX, Partida segunda, *op. cit.* (5), pág. 64.

<sup>54</sup> *Op. cit.* (8), pág. 17. En las monedas, el anverso lo ocupaba el castillo y el reverso el león. El cuartelado en cruz surge para situar ambos en el signo rodado y, en el sello, el anverso el rey (sedente o ecuestre) y el reverso el cuartelado en cruz.

<sup>55</sup> *Op. cit.* (8), pág. 11.

<sup>56</sup> *Op. cit.* (8), pág. 19, y *op. cit.* (20), pág. 96. El aclarado de azul del castillo se inicia a mitad del s. XIII (finales del reinado de Fernando III) y los leones coronados aparecen a finales del mismo siglo con Sancho IV. Los leones cambian de púrpura a gules con Carlos I.

do *agudo –o redondo– hacia el cabo*, pero por sus dimensiones –mayor que las de los demás jinetes– constituye ya una transición a la bandera –o mejor aún, al estandarte– y por su posición al frente del grupo, signo inequívoco de su categoría superior. Viene a ser un gran escudo de armas *unido al asta por el jefe*, más que una bandera, ya que no se aprecia el color del paño absorbido o tapado por el de los *cuarterones*.

III) Probablemente también la bandera, con paño carmesí (alguna vez blanco) y conteniendo alguna imagen bordada de la Virgen, Crucifijo o Santo de la devoción de la familia real. Cuando el paño fue de seda y disminuyó el peso, aumentó el uso y comenzó a adquirir mayor importancia a imitación de lo que sucedía en Europa. Concretamente, en el miniado del Códice menor de las Cantigas de Alfonso X (de mediados del s. XIII) aparecen banderas rojas al centro de los escuadrones cristianos con la imagen de la Virgen, y las de los caudillos mahometanos también rojas y con letras árabes<sup>57</sup>.

IV) El Cabdal parece, como lo asignó el rey Sabio, que lo usaban las más altas autoridades: Caudillos de la mesnada real, almirante, ricos-hombres, Órdenes militares, Concejo de ciudades, etc., si bien no debían olvidar, Ley XV, “*que otro ome non deue traer seña nin pendón cotidianamente, si non el rey*”.

V) Por lo que respecta a los Concejos recogemos la Ley 19 del Espéculo que dispone: “*Non deben haber otra seña sinon la que les diese el Rey, é por eso las rompen cada (vez) que el Rey muere, porque las han de recibir del Rey que regnare.*”

En un sentido más general consignamos las *instrucciones* (Ley 13 Espéculo) que Alfonso X dicta con respecto al comportamiento a seguir ante la bandera y el Rey en el campo de batalla: “*De las señas decimos otrosí, que deben ser guadadas masque otra cosa (...) ca por eso ha nombre seña, porque es señal de aquel cuya és (...) é por ende, cada uno es tenido de guardar la seña de su señor o de su Conceio, é mayormente todos deben aguardar a la seña del Rey, ca todas las otras toman esfuerzo della, é es honra grant del Rey (...) E por eso deben seer muy guadadas tan bien en batalla, como en hacienda, como en lid. Por ende mandamos, que si acaescier en batalla que quebranten o que bajen seña de Rey, el que podier acorrer para alzarla e non lo quisiere facer, decimos que vale menos por ello, é debe perder amor del Rey por ende (...) Empero si aquel que pudiera acorrer o alzar la seña, lo dejó de facer por acorrer al Rey o a su señor, o por matar o prender al cabdillo de la otra parte, non tenemos por derecho que haya la pena sobredicha.*”

<sup>57</sup> *Op. cit.* (12), pág. 37.

Antes de entrar en el s. XIV donde los datos del tema que nos ocupa nos aparecen ya más precisos y creíbles, querríamos hacer unas cortas consideraciones a quienes, con todo derecho, podrían argüirnos que prácticamente todas las citas que hasta ahora hemos traído a esta exposición, finalmente las hemos rechazado por anacrónicas o fantásticas. Sería, pues, admisible haber prescindido de ellas por no perder el tiempo.

Pero, entendemos que al realizar una investigación o redactar una tesis no se puede prescindir de ningún dato, por erróneo que de antemano nos parezca. Quien lo plasmó en su obra literaria, de la que ahora la tomamos, fue un erudito (con lo difícil que entonces era serlo), que estuvo más próximo que nosotros en el tiempo al suceso que relata y que, con los datos que en aquel momento poseía, le pareció en conciencia acertada su aseveración que quedó para la posteridad. El que hoy nosotros, con otros datos más fiables rechazemos la cita no significa otra cosa que el que disponemos de más información (por tiempo transcurrido) y mejores medios técnicos para contrastarlos.

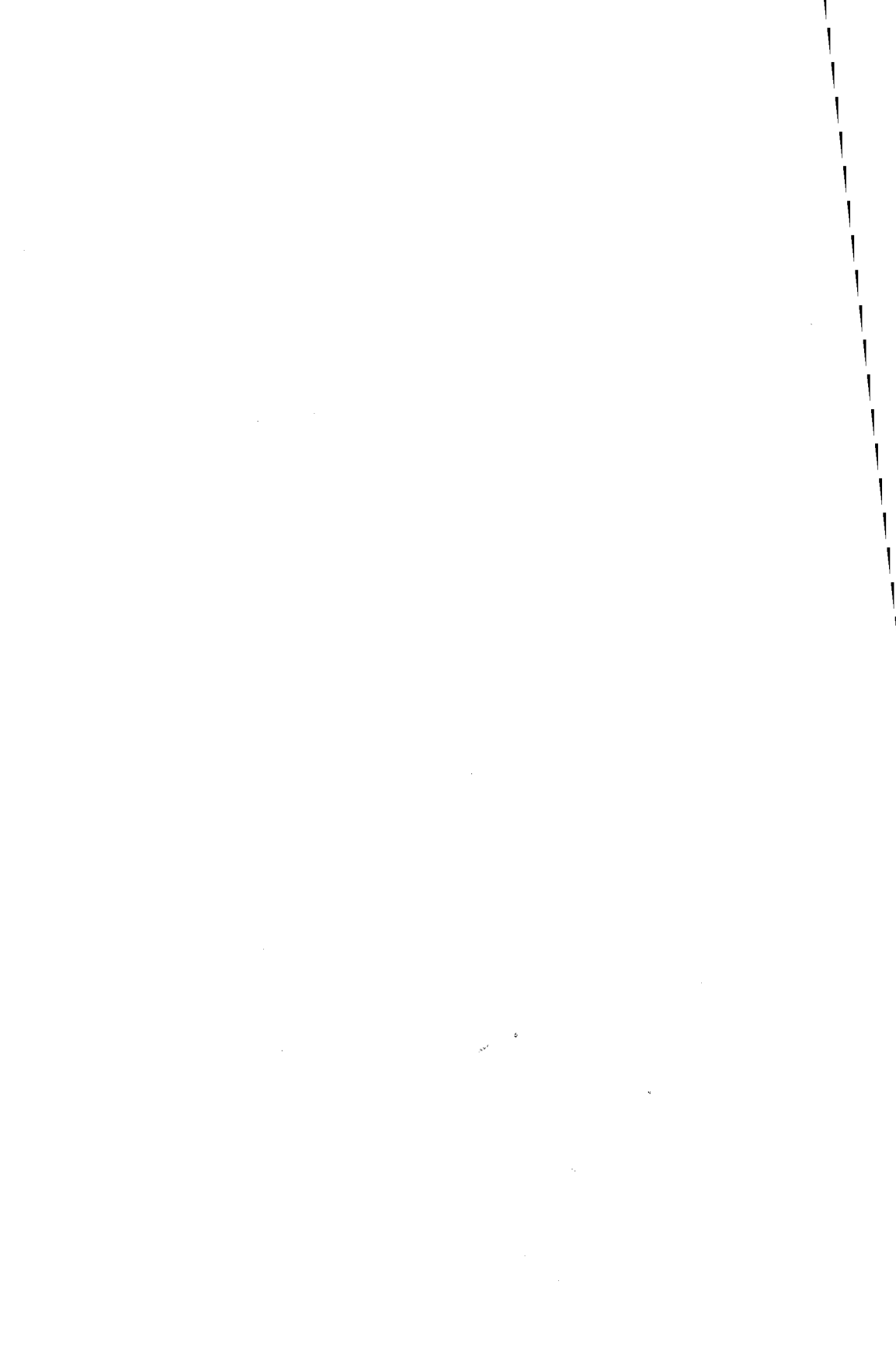
Por la autoridad que se desprende de su autor nos permitimos traer aquí una frase –que traducimos como norma aconsejada– aplicada con ocasión de un estudio ciertamente análogo al que realizamos y que dice así: *“en cuanto a las armas (en nuestro caso enseñas) atribuidas tardíamente a personajes de la época preheráldica (para nosotros alta edad media) cuyo estudio encierra un cierto interés para conocer las ideas históricas del tiempo de su creación...”*<sup>58</sup>

Nos parece pues que avala el hecho de no desdeñar -inicialmente y por principio- ningún dato, si bien su aceptación o no, lo será en función de una correcta depuración y contrastación.

En resumen, y usando un lenguaje algo menos academicista, diremos que no podemos alegremente *“arrancar las páginas de la historia que no nos gusten”*. Frase lapidaria (de apedrear, no de perpetuar en piedra) con que nos obsequió un empingorotado y poco inteligente político no hace mucho tiempo.

---

<sup>58</sup> *Op. cit.* (20), pág. 21.



## SIGLO XIV

Entramos en el s. XIV, el cual, por lo que respecta a nuestra exposición, contiene el nacimiento de la Orden de la Banda y su posterior desarrollo hasta dar lugar al *estandarte de guerra* con la peculiar divisa de la Orden que acompaña en las batallas al rey y al Pendón Real de Castilla. En efecto, Alfonso XI<sup>59</sup> instituyó hacia 1332 y probablemente en Vitoria con ocasión de los actos de incorporación de Álava a Castilla, la celebre Orden o Caballería de la Banda para promover los ejercicios y el espíritu de la caballería, a través del cual deseaba avivar y encauzar los sentimientos patrióticos y religiosos, bases del entusiasmo y ardor con que se llevaba a cabo la Reconquista.

Inicialmente era un arreo caballeresco, como se deduce de las Crónicas: “...é llamanse Caballeros de la Banda porque traian sobre sí una correa colorada (arreas en la sobreveste), ancha de tres dedos, o como la mano según otros dicen, de seda parda la cual era a manera de estola, echandola sobre el (h)ombro izquierdo, y la anudaban sobre el brazo derecho...”, o señas para los pendones, como se deduce de su Regla Capt. IX. “que fabla quando si el rey fuere en hueste, que todos los cavalleros de la Vanda sus vasallos, que posen en quadriella (...) salvo los que son mayordomos de sus fijos et sus vasallos, que vayan con los pendones dellos (...)”<sup>60</sup>.

Por lo que respecta a los esmaltes, la Crónica de Alfonso XI afirma que los primeros paños que se hicieron para esta caballería eran blancos y la banda *prieta* (negra)<sup>61</sup>.

---

<sup>59</sup> *Op. cit.* (2). Alfonso XI el Justiciero (1311-1350) rey de Castilla. Ha sido llamado el más grande de los Alfonsos por su talento y energía. Celebró Cortes en varios lugares, las más famosas en Alcalá de Henares (1348), donde se estableció el Ordenamiento de Alcalá, que dio fuerza de ley a las Partidas de Alfonso X y constituyó un notable avance en materia de unificación legal.

<sup>60</sup> ALFONSO DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA. Marqués de la Floresta. *La Orden y Divisa de la Banda Real de Castilla*. Real Ac. M. de H. y G., 1993, pág. 61.

<sup>61</sup> *Op. cit.* (12), págs. 50-51, y *op. cit.* (20), pág. 158.

Estos colores trasladados a la enseña de la Orden con el nombre de PENDÓN DE LA BANDA se mantuvieron probablemente hasta finales del reinado de Alfonso XI o principios del de Pedro I (1350+1369) en que cambian a los que ya han permanecido definitivamente: banda engolada de oro en campo de gules<sup>62</sup>.

En otra vertiente: la banda como armería, es en las decoraciones de los Alcázares de Sevilla y de Carmona, del tiempo de Pedro I, cuando encontramos por primera vez los escudos de la banda alternando con los del cuartelado real de Castilla y León. Los esmaltes de estas armerías, que inicialmente también fueron: en campo de plata bandas de sable engoladas en dragantes de gules, probablemente en tiempos del mismo rey Pedro y desde luego antes de fin del s. XIV, los colores ya son los de Castilla. Como curiosidad, algún descendiente de D. Pedro (por la rama de su hijo Juan de Castilla) representó en sus armas la banda de color verde engolada y acompañada de Castilla y León. El prestigio del emblema de la banda se refleja también en las armerías de las grandes Casas<sup>63</sup>.

Una de las muchas explicaciones que se han querido dar al *engolado* de la banda –y la más sencilla– ha sido la de que, a los que intervinieron en la idea de su creación, tanto por diferenciarla de las bandas de otras armerías como para enriquecerla y darle vistosidad, le añadieron los conocidos dragantes. Estos *complementos* pudieron serles sugeridos por la contemplación del artesonado existente en *Las Huelgas de Burgos*, donde se encontraron aquéllos con ocasión de la coronación del rey en que, de las bocas de las cabezas de animales que figuraban en las zapatas y ménsulas, sale el entramado de las vigas. Algunos autores retrasan el engolado de la banda al reinado de Juan I<sup>64</sup>, en el que se desarrolla el gusto por los ornamentos brillantes, vistosidad, fantasía, etc.

Cesáreo Fernández Duro en TRADICIONES INFUNDADAS afirma que “...fue Alfonso XI el que instituyó la Orden de Caballería de la Banda, rodeándola de grandísimo prestigio y usándola en el guión llamado desde entonces Pendón de la Divisa (debiera decir aun ‘de la Banda’), porque vino a serle privativa del monarca y designación de su presencia<sup>65</sup>”.

---

<sup>62</sup> *Op. cit.* (20), pág. 189-190. En la Crónica del rey D. Pedro I por el Canciller Ayala (1353), se alude a la entrega por Alfonso XI de “un tapete colorado con una Vanda de oro” a Pero Carrillo con ocasión del levantamiento del cerco a Tarifa, puesto por Abul-Hacen Rey Benimerin. Igualmente, en el Ordenamiento hecho en las Cortes de Burgos (1379) se dispone: “que todos los caballeros armados que puedan traer pannos de oro dorados en las vestiduras...”.

<sup>63</sup> *Op. cit.* (20), pág. 158. Zúñiga, rama primera de los Mendoza, Sandoval, Carvajal, etc.

<sup>64</sup> *Op. cit.* (20), págs. 191 y 178.

<sup>65</sup> *Op. cit.* (5), págs. 48 y 174.



Pero López de Ayala<sup>66</sup> en su Crónica relata “...e este mismo pendón de la banda de Alfonso XI usaron sus hijos D. Pedro I y D. Enrique de Trastámara<sup>67</sup> en la guerra fratricida de modo que se arbolaba en los dos campos (...) hace fe Pérez de Ayala que lo portaba como alférez mayor para el bando de D. Enrique en la batalla de Nájera, donde quedó prisionero (...), después lo usaron también algunos reyes moros”.

M. Rey en la HISTOIRE DU DRAPEAU DE LA MONARQUIE FRANÇAISE citando las MEMORIAS de Beltrán Du Guesclin (1314-1380) expone un valioso dato que se refiere a la identificación personal de los monarcas con su estandarte o guión. Es el siguiente: “Muerto el rey Pedro, su hemanastro Enrique se dirigió a Toledo comunicando al Gobernador y a los vecinos la muerte de aquél y exigiendo la entrega de la ciudad. Ante las dudas y recelos del Gobernador, utilizó D. Enrique la exhibición, ante las murallas, del estandarte del difunto rey que arrastró e hizo pedazos como prueba simbólica y definitiva de su muerte, teniendo en cuenta, que antiguamente no perdía un caballero jamás su guión<sup>68</sup> o estandarte sin perder también la vida<sup>69</sup>.”

En el sepulcro de Enrique II (1369+1379) la estatua yacente lleva una banda, posiblemente roja con grandes flores de oro bordadas. Quizás sea la más antigua representación conocida y fehaciente<sup>70</sup> del emblema o divisa de la orden ya como banda, en lugar de la primitiva *sobreveste* de *pannos* o estola que inicialmente se usó.

Fernao Lopes, cronista portugués, en el relato que hace de la batalla de Aljubarrota (1385), a la que asistió, cita a Pero López de Ayala otra vez con el título honorífico de alférez mayor y portador del guión

---

<sup>66</sup> *Op. cit.* (12), pág. 51. Pero López de Ayala (1332-1407) n. en Vitoria, poeta, historiador y político español. Su libro de Cetrería pone de manifiesto los gustos y diversiones de la época. En la Crónicas de los reinados de Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III da ejemplo de objetividad a pesar de haber tomado parte de activa en los sucesos que relata.

<sup>67</sup> D. Pedro I el Cruel o el Justiciero (1350-1369) y Enrique II el de las Mercedes (1369-1379), hijo bastardo de Alfonso XI.

<sup>68</sup> *Op. cit.* (5), pág. 63.

<sup>69</sup> *Op. cit.* (5), pág. 61. Diego de Soto y Águilar glosa en su obra: De Armas y Linajes, las penas que fija la ley 18 en las diversas ocasiones que expone la Ley 13, Tít. 5.º, Libro III “...las armas de linaje se pierden (...), en Castilla mueren como traidores y los bienes son del rey”, en los casos: “perder la bandera (...) el que huye de la batalla, etc.”.

<sup>70</sup> *Op. cit.* (20), pág. 167.

<sup>71</sup> Juan I de Castilla (1379-1390) fue un rey prudente y, salvo la empresa de Portugal, partidario de la paz y el bienestar interior. En sus monedas, y en las de Juan II (1406-1454), llamadas “doblas de la banda” aparece ésta en una cara y los castillos y leones en la otra, *op. cit.* (12), pág. 51 y *op. cit.* (26), pág. 312.

real, esta vez de Juan I<sup>71</sup> que perdió quedando prisionero. En un momento dado dice: “...fue derribada la bandera real y el ‘pendón de la banda’ (cosas distintas)”. El cronista, al enumerar las cuantiosas banderas y pendones conquistados a los castellanos, cita dos estandartes “uno con su divisa, cuyo campo era verde y en el medio un (h)alcón que tenía en las manos un buen mote en lengua francesa (?) que decía EM BOM POSTO y otro era lleno de bandas de oro, y de bandas de plata...”<sup>72</sup>. Demostración de que en este reinado el Pendón de la Banda ya no portaba los colores de Castilla. Según J. Suárez Inclán en BANDERAS Y ESTANDARTES DE LOS CUERPOS MILITARES, el color rojo tenía preferencia para expresar atributos esenciales de autoridad en España, predominando en las divisas de las Órdenes Militares y apareciendo finalmente en la de la Banda.

Observemos que en las citas de los escritores que hasta este momento hemos consignado aparecen esporádicamente las denominaciones de Divisa (en lugar de insignia, emblema o divisa de la orden) y Guión (por pendón o estandarte). Estimamos, modestamente, que es un error, aunque fácilmente explicable, ya que la mayoría de aquellos autores escribieron para sus contemporáneos en los ss. XV y XVI, en los que efectivamente ya eran habituales aquellos nombres, aunque se refirieran a los ss. XI, XII, XIII, etc., en los que se usaban aún normalmente el de banda y pendón. De la misma forma, y a escala, afirmamos hoy que en 1331 Mahomet, rey de Granada, utilizó por primera vez la artillería en los sitios de Alicante y Orihuela, y no decimos que utilizó la *tormentaria*, que es como entonces se llamaba a la artillería.

Al recapitular sobre el s. XIV recordemos que ha sido en él, desde Alfonso XI (1312-1350) hasta ahora, a punto de iniciar el de Juan II (1406-1454), en el que transcurrió el nacimiento y desarrollo de la Orden de la Banda y que, entre aquellas *sobreseñales en la veste* de entonces y el Pendón de la Banda actual tenemos ya a la banda como pieza heráldica y con esmaltes definidos (de oro, alguna vez aun de plata) y con el aditamento de las cabezas de sierpes o dragantes que la diferenciaban de las bandas de otras armerías (72). ¿Su uso? Probablemente el que Schramm destinaba a los *estandartes de guerra* y a los que ya nos hemos referido repetidamente.

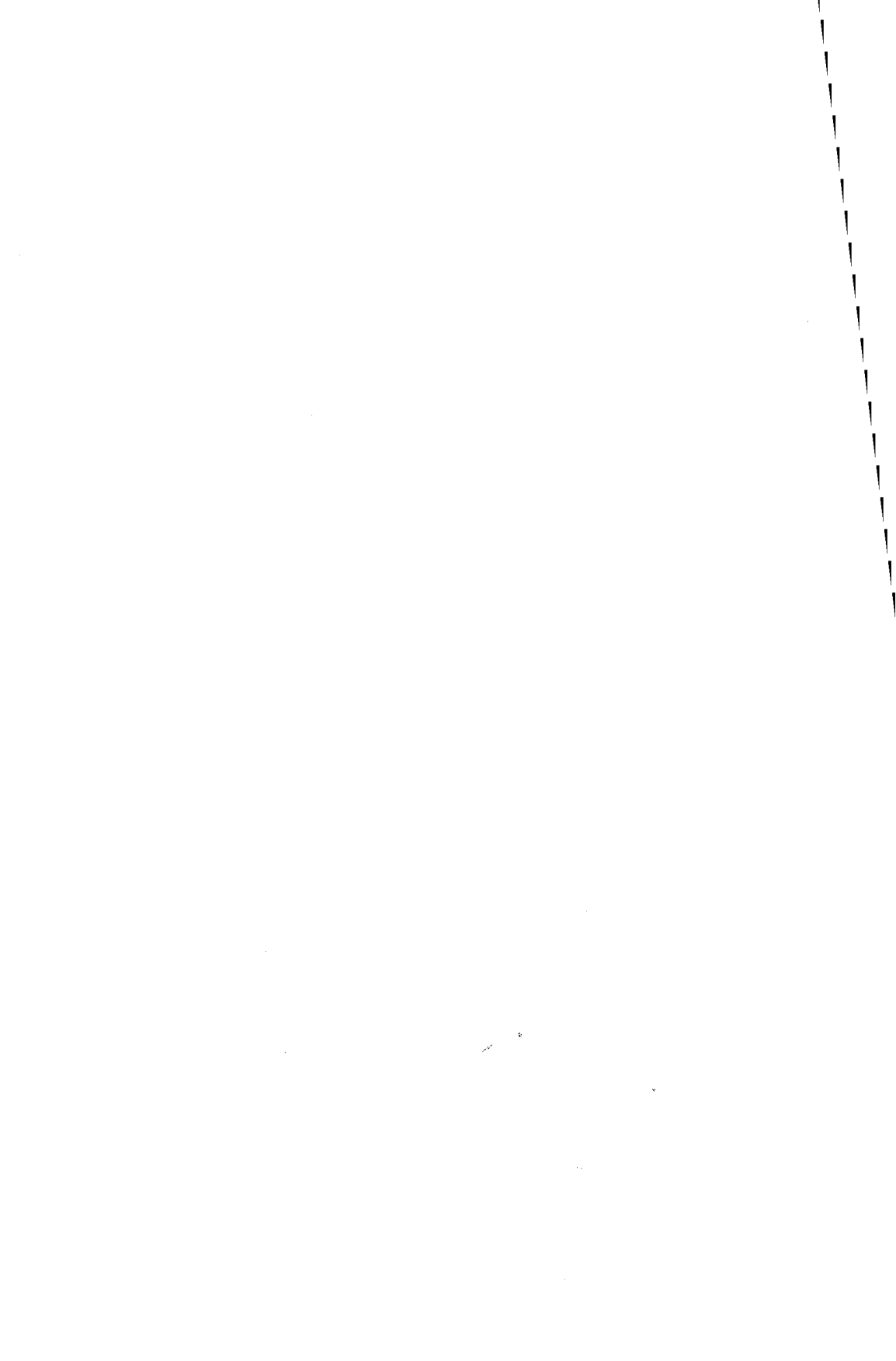
No nos resistimos a cerrar este período del s. XIV sin citar un acontecimiento que hace cobrar al Pendón Real de Castilla una mayor fuerza simbólica cuando se sitúa en la primera fila de los actores principa-

---

<sup>72</sup> *Op. cit.* (5), págs. 174 y 175, y *op. cit.* (20), pág. 179.

les de la ceremonia de proclamación de los reyes. Se abandonan ahora los ritos del antiguo sistema extraídos, por una parte, del Antiguo Testamento: la *unción* y, por otra, de la tradición gótica o germánica la *coronación* y la *elevación* al Solio Real (remedo de cuando se alzaba sobre el pavés al jefe guerrero nominado para rey). Todo este ceremonial se llevaba a cabo en UNA catedral o iglesia importante. El último monarca así nombrado fue Juan I (1379+1390), quien, por cierto, crea el título de Príncipe de Asturias para su hijo, el futuro Enrique III, con lo que algunos autores creen percibir un afianzamiento y consolidación del sistema hereditario en la persona del hijo mayor del monarca.

El nuevo sistema de elevación a la dignidad real, más desacralizado, civil y democrático, se lleva a cabo en Castilla y León por simple aclamación y proclamación popular, en TODAS las ciudades y villas del Reino, y al grito, casi ritual, de ¡Oid, oid! ¡Castilla, Castilla por el Rey Don X!, al mismo tiempo que se alzaban y ondeaban los Pendones Reales (cuartelado castellano-leonés). En esta nueva ceremonia hemos dicho inicialmente que el Pendón cobra una mayor fuerza simbólica, pues es como la propia persona del rey que se *alza* (ya que éste no puede multiplicarse) y en medio fundamentalmente del pueblo, protagonista principal presidido por su Consejo y en su Plaza Mayor. La última proclamación llevada a cabo por ese procedimiento lo fue en la persona de Isabel II en 1833.



## SIGLO XV

Sinteticemos el marco en que se van a desarrollar los acontecimientos que a nuestras ciencias y fines importa durante el s. XV, como herencia de los acaecidos en el XIV y que son los siguientes:

– En el campo de la Sigilografía, el reino de Aragón (Pedro IV, 1336-1387) y el de Castilla (Pedro I, 1350-1368) abandonan en el diseño de sus sellos el modelo mediterráneo (que venían usando desde Ramón Berenguer IV y Alfonso VIII respectivamente) y que era el caballero ecuestre mostrando su flanco izquierdo al observador (o marchando hacia la diestra heráldica), por el anglo-francés (habitual a la antigua tradición castellano-leonesa) en los que el jinete vuelve el caballo en dirección opuesta, es decir, muestra su flanco derecho. También va a variar el estilo del diseño del caballero ecuestre: el escudo ahora será corto, se portaría inclinado, bajo un yelmo timbrado con la cimera y sostenido por tenantes. En esta abreviatura queda sólo lo que identifica al personaje, sobra el caballo. Ejem. las *doblas* de la Banda<sup>73</sup>. Decae el uso del sello *lobulado*, clásico hispánico, que tan frecuente fue en el último tercio del siglo anterior (XIII).

– En el de la Cronología se abandona, entre 1350 y 1390, la datación de la era hispánica o safar (impuesta por Augusto después de la sumisión de Hispania en el 715 de Roma), que se iniciaba el 1 de enero del año 38 a. J., por la vulgar o cristiana. Restando 38 años a la española, queda la vulgar<sup>74</sup>.

– La Nobiliaria ve desaparecer los viejos linajes al *diluirse* la imagen social de la *gran nobleza*. En la corte de los reyes y grandes señores adquieren más importancia los heraldos al profesionalizarse y aumentar su cultura.

---

<sup>73</sup> *Op. cit.* (20), págs. 178 y 193.

<sup>74</sup> *Op. cit.* (26), pág. 325.

- En el ámbito de la Heráldica asistimos a nuevas modas:
- El escudo (armería), hasta ahora en España era familiar y distintivo de un linaje y, por ello, sin variación, lo usaban simultáneamente quince o veinte personajes de la misma familia. En adelante va a ser personal al timbrarlo con ornamento distintivo de su condición (corona, cimera, mitra, etc.). Concretamente una de las primeras veces que se representan timbradas las armas reales de Castilla –Juan I– con corona de tres florones es en 1387<sup>75</sup>. Aparece (1370) la cimera –Enrique II–, posteriormente (1442) también para timbrar.
- Aparecen las primeras brisuras de estilo anglofrancés (la moda entra por el N. E. de la Península) que *cargan* piezas en las armerías troncales, en oposición a las habituales en Castilla y Aragón, que *diferencian* respectivamente, cambiando o alterando el orden o el contenido del cuartelado, pero no el color del campo (ejem. Infante D. Manuel con *la mano alada*) y la *invención* del aspa o afrange aragonés (últimos años del s. XIII) con sus posteriores derivadas: las particiones *oblicuas* (s. XIV) castellanas (mantelado, calzado, vestido) obtenidas al suprimir un cuartel<sup>76</sup>.
- La inversión del cuartelado catellano con el león en el primer y cuarto cuartel, que aparece en la segunda mitad del s. XIII y alcanza su máxima difusión en éste.

Y por fin va a aparecer la palabra o, mejor dicho, el sentido del valor de la DIVISA, como consecuencia –y respuesta– de una nueva tendencia procedente de Europa.

Esta extraña tendencia heráldica va a cambiar la libertad de creación y adopción de armerías que existía en España –como lo demuestra el hecho de que se conserven escudos en sellos de judíos, moros y plebeyos– por la extranjera, orientada a considerar el uso de armerías, privativas de los nobles. El nacimiento de esta pauta foránea acaece tras la rígida ordenación y fijación de las normas heráldicas llevadas a cabo por aquellos *doctos* heraldos a los que ya nos hemos referido y que, copiando del área francesa va a traer consigo un adocenamiento rutinario del sistema heráldico general.

Como reacción y expresión más libre frente a ese anquilosamiento, nace un sistema y un modelo de emblemas heráldicos paralelo a aquél, más flexible y menos sujeto a normas, que irrumpe con gran fuerza, y que

---

<sup>75</sup> *Op. cit.* (20), pág. 177. Ídem., pág. 185. Corona de cinco florones a finales del s. XIV con Enrique III de Castilla. Las de Aragón, con Pedro III en 1344.

<sup>76</sup> *Op. cit.* (20), págs. 122, 123, 134, 151, etc.

va a florecer desde fines del s. XIV y a lo largo del XV. Casi parece que va a sustituir a las ya consolidadas armerías. Nos van a recordar en cierto modo, a unas remotas y olvidadas antecesoras: las antiguas *señales*<sup>77</sup>.

Son las Divisas.

Por un momento se tiene la sensación de que tanto en Castilla como en Aragón y en Navarra hay unas armas del rey (las granadas, los palos, hojas de castaño) y otras del reino (el castillo-león, Alcoraz, el escarbun-clo). Aclaremos que las divisas son emblemas de uso personal y que jamás se mezclaron con las armas del reino. En tiempos de Juan II (1406-1454) se consume el paso de insignia de la Caballería de la Banda a divisa personal del rey<sup>78</sup>, como lo muestra el cuadro que en El Escorial, representa la batalla de la Higuera (1431), en que la hueste del rey ostenta el estandarte real cuartelado de castillos y leones portado por el Alférez Mayor Juan Álvarez Delgadillo, acompañado del pendón de la Divisa que lleva a caballo el Alférez Real Pedro de Ayala, hijo de Pero López de Ayala, y el pendón de la Cruzada Alonso Destuñiga. Es decir, las armas de la nación y las privativas del monarca, entre tantas, de magnates y caballeros donde lucían los respectivos cuarteles de linaje heredado<sup>79</sup>.

Explicamos el tránsito del Pendón de la Banda (es decir: de la enseña Orden de la Banda) a Pendón de la Divisa Real o de la Banda Real de Castilla (o sea, casi como armas del rey) considerando que si al Pendón Real de Castilla, que acompañaba siempre al rey, correspondía el conocido escudo cuartelado, al Pendón de la Banda, que también acompañaba al rey para señalar su presencia y posición en la hueste, por lógica similitud debiera igualmente corresponderle un escudo con la banda engolada. Al cristalizar esta idea, la forma de escudo de armas que adopta la divisa de la Banda, favoreció sin duda el carácter de armas personales que asume<sup>80</sup>, como lo comprobamos en las muchas parejas de escudos –cuartelado de Castilla y León y el de gules con la banda engolada de oro– existentes en los monumentos edificados por Juan II: Cartuja de Miraflores, Cartuja del Paular, Sta. Clara de Tordesillas, etc.<sup>81</sup>.

Ejemplo de algunas divisas usadas por nuestros monarcas son: Aragón, Alfonso IV (1327-1336) el libro; Juan I (1387-1395) dos coronas

---

<sup>77</sup> *Op. cit.* (20), págs. 17, 40. Ídem, pág. 192. Sucesores de estas divisas fueron, en los ss. XVI y XVII las “*empresas*”.

<sup>78</sup> *Op. cit.* (20), pág. 191.

<sup>79</sup> *Op. cit.* (5), pág. 247.

<sup>80</sup> *Op. cit.* (20), pág. 192.

<sup>81</sup> *Op. cit.* (20), págs. 193 y 194.

de oro opuestas y unidas por su base; Fernando I (1412-1416) la jarra<sup>82</sup>; Alfonso V (1416-1458) un brasero llameante; Navarra, Carlos II (1390-1425) lebreles blancos; Castilla, Juan I (1379-1390) el *Agnus Dei*, Espíritu Santo y, quizás más insignia de Casa Real que auténtica divisa, la rosa; Enrique III (1379-1406) una piña dentro de un losange sostenido por dos grifos; Juan II (1405-1454) la Banda, la Escama (ristre o ña de león) y dos Arpías; Enrique IV (1454-1474) inicialmente la banda, luego la granada de oro (sola o en ramos) en campo verde<sup>83</sup>, etc.; y aunque sea adelantarnos, el águila de S. Juan, el yugo y las flechas, las aspás de Borgoña, las columnas de Hércules, etc.<sup>84</sup>.

Por el desarrollo histórico al que a través de esta exposición hemos asistido, puede afirmarse que la banda se comporta de hecho, por su significado y uso, con los reyes inmediatamente anteriores a Juan II ya como Divisa poco antes de que estas existieran oficialmente. Esto nos permite afirmar que, desde el punto de vista vexilológico es casi un simple cambio terminológico el de denominación de Pendón de la Banda (s. XIV) a PENDON REAL DE LA DIVISA (s. XV). No así desde el heráldico, evidentemente, donde marca un hito histórico.

¿ Y qué diremos de la suplantación de la hispana denominación de pendón por la foránea de Guión?

Por pura lógica la importación de la palabra se hubo de producir por los contactos propios con los extranjeros que la usaban. El primero y más probable, los que se llevaban a cabo entre las cortes peninsulares y las europeas, y que han dado lugar a las más diversas teorías, como son: la hipótesis remota de que el origen de los colores de las armas de Castilla fuera influida por la heráldica inglesa que trajo D<sup>a</sup> Leonor esposa de Alfonso VIII. El uso del afrange aragonés, como moda heráldica imitada en Castilla ya a fines del s. XIV por Enrique conde de Cabra hijo de Enrique II de Castilla hacia 1378. El empuje que empiezan a tomar las Divisas a finales del XIV proviene, probablemente, de los contactos en

---

<sup>82</sup> EDUARDO PARDO DE GUEVARA. *La Orden de Sta. María de España*, Alfonso X el Sabio. En 1403 –antes de ser elevado al trono de Aragón por el Compromiso de Caspe– el infante D. Fernando de Antequera (hijo de Juan I de Castilla y de D.<sup>a</sup> Leonor hija de Pedro IV de Aragón) recreó la Orden de la Jarra de Azucenas o de la Terraza de García III de Navarra que había caído en desuso. La insignia militar era una banda contraria a la Orden de la Banda en color (blanca) y en posición de hombro a costado. El collar era una jarra con azucenas o lirios y pendiente un grifo.

<sup>83</sup> *Op. cit.* (20), pág. 196.

<sup>84</sup> ALFONSO CEBALLOS-ESCALERA, Marqués de la Floresta. Las Divisas en la Heráldica Castellana del s. XV, *Hidalguía* núm. 192, 1985.



esta época con la corte inglesa donde las *empresas* fueron usadas para formar las armas de los bastardos<sup>85</sup>, etc.

Hubo también encuentros de reyes en los que se exhibían mutuamente sus enseñas y denominaciones (pendones, guiones) respectivas: Los encuentros en Zaragoza y León y la reunión de reyes en las Vegas de Toledo a que nos referimos en el reinado de Alfonso VII.

De todos es conocida la afluencia de caballeros que de Europa vinieron en todo tiempo a luchar a España por entender que tenían más próxima esta Cruzada, que era nuestra Reconquista, que las emprendidas entre 1096 a 1270 para rescatar los Santos Lugares en Oriente. Además, la nuestra duró doscientos años más.

La larga lista de aquellos guerreros podríamos encabezarla enunciando el hecho, más o menos legendario, de que el nombre de la capital del Condado del *Caput Castellae*, Burgos, es genuinamente germano: el *burg* alemán, ciudad, a consecuencia de haber sido poblado —según la tradición— por Nuncio Belquiades, caballero alemán casado con Julia, hija de Diego Porcelos, conde de Burgos, llamado conde de Castilla, el año 882<sup>86</sup>. Continuaríamos con los nombres de Raimundo y Enrique, hijo y sobrino respectivamente del conde de Borgoña Guillermo I el Grande, que casaron con hijas de Alfonso VI de León y Castilla, Pierres, señor de Tráves<sup>87</sup>, Bernardo de Aquitania<sup>88</sup>, las tropas extranjeras que acudieron a los prolegómenos de la acción de las Navas de Tolosa, las gentes de armas francesas e inglesas venidas para intervenir en las luchas de la época (segunda mitad del s. XIV), etc. Constan incluso concesiones de tierras, aumentos de piezas y hasta títulos para premiar comportamientos. Así, Enrique de Trastámara aumentó las armas (de plata, tres leones de sable) de Pierre *bègue* de Villaines (primer Conde de Ribadeo)<sup>89</sup> con un franco cuartel de Castilla y León, a mosen Pedro de Lando bordura de plata cargada de diez leones de gules<sup>90</sup>, Juan II de Aragón concedió a Juan Aymerich un águila como aumento de piezas a sus armas. Igualmente, Fernando el Católico premió concediendo a lord Scales Sir Edward Woodville, conde de Rivers, un jefe de Castilla y León, al senescal de Tolosa llamado Gaston de Lión

---

<sup>85</sup> *Op. cit.* (20), págs. 49, 174, 192 y 193.

<sup>86</sup> FERNANDO DE ANTON DEL OLMET, *El Blasón de España*, 1900, p. 64.

<sup>87</sup> *Op. cit.* (86), pág. 60. Según este autor: Gentilhombre seguañés que vino con los príncipes anteriores a la conquista de Toledo, fue luego Conde de Trava.

<sup>88</sup> *Op. cit.* (86), pág. 60. Monje de Cluny, descendiente de los duques de Aquitania, abad de Sahagún, luego Arzobispo de Toledo. En 1091 convocó un concilio de obispos en León. En 1096 partió de España para ir a Palestina en la Cruzada de Godofredo de Bullón.

<sup>89</sup> *Op. cit.* (20), pág. 250.

<sup>90</sup> *Op. cit.* (20), pág. 251.

un título de la corte, etc., todos ellos combatieron junto a las tropas cristianas, según cita que hace Washington Irving en su obra *Crónica de la conquista de Granada*. Posteriormente, en 1511, un jefe de plata con águila de sable al inglés Wiston Browne de Richmon-Hill.

Es evidente que, tanto estos guerreros *huespedes* en la Reconquista, como nuestros escritores más conspicuos de la época que viajaron por el extranjero en misiones encomendadas por los reyes y luego, al regresar, en sus escritos se refirieron al tipo de las enseñas que habían observado en los países que visitaron, todos ellos contribuyeron a dar a conocer y extender el nombre de guión. Veamos unas citas de estos últimos:

– Fernando (Ferran) Mexía en su NOBILIARIO VERO, en 1485, al relacionar las enseñas usadas en Europa: “*La cuarta manera de seña es llamada GUIÓN, la cual traen los Emperadores e Reyes en paz e en guerra delante (de) sí, porque siempre se sepa o se vean donde están. Esta (a)simismo pueden traer los capitanes generales en ausencia de los dichos príncipes. La forma e figura della es la siguiente: la cual es pequeña e cuadrada.*”

– Diego de Valera<sup>91</sup> también, al referirse a las enseñas usadas en Europa, dice en el TRATADO DE LOS RIEPTOS E DESAFÍOS: “*GUIÓN deven los emperadores e reyes traer cerca de su persona sayendo en hueste, porque se sepa donde está y, en su ausencia, lo llevan los condestables é capitanes generales de las huestes. E los reyes y príncipes en tiempo de guerra deben traer vanderas, estandarte y guitón<sup>92</sup>*”. Añade también la norma europea muy importante, que también se importó a España: “*es de saber que en estandarte, guitón o confalón nunca se debe poner armas, mas solamente mote o divisa o diversidad de colores*”. Los dibujos que ilustraban las sucesivas ediciones de su obra señalaban para la *bandera real*: rectangular y más larga que ancha. Las *otras banderas*: cuadradas, y el *guión*: cuadrado y algo más pequeño que el tipo anterior.

---

<sup>91</sup> Diego de Varela (1412-1486), viajó por Francia y Alemania, desempeñó misiones diplomáticas con Juan II (1406-1454), mayordomo de Isabel la Católica y cronista de Fernando V. Escribió obras de gran interés vexilológico por los datos que contienen: *Crónica Abreviada de España, Preeminencias y cargos de los Reyes de Armas, Tratado de las Armas o Tratado de los Rieptos y Desafíos, Ceremonial de los Príncipe, Espejo de Verdadera Nobleza o Tratado de Nobleza y Fidalguía*, etc.

<sup>92</sup> VICENTE CASTAÑEDA Y ALCOVER (1954) de la R. Academia de la Historia, *Arte del Blasón*, págs. 71-73. Señala cómo en el cuadro de la batalla de Higuéruela existente en el Monasterio del Escorial entre Juan II y el rey de Granada (1431), figura el estandarte real de Castilla portado por el Alférez Mayor J. Álvarez Delgadillo, el guión de la Banda llevado por el Alférez Pérez de Ayala, el pendón de la Cruzada por el Alférez Alonso Destuñiga, la bandera y una grímpola.

– Gonzalo Fernández de Oviedo<sup>93</sup>, por su parte, en el LIBRO DE LA CÁMARA REAL DEL PRÍNCIPE JUAN, dice: “...hay un oficio en la Casa Real que se dice GUIÓN, el cual solo el rey usa, e en su lugar e ausencia (de) su ejército los capitanes generales (pero no ha de ser con las mismas insignias de la Banda o las columnas del Emperador) e no otro alguno (...). Un caballero, criado de esta Real Casa, lleva una lanza encima de su caballo cuando las personas reales cabalgan de camino o cuando están en la guerra; en la dicha lanza está una bandera cuadrada de cuatro o cinco palmos en cada parte o cuadro, con la Divisa de la Banda real de Castilla (...). El que la lleva donde se halla la persona del Rey en el Ejército, es el Alferéz real, oficio de gran autoridad y honor (...). En los reales (campamentos), por el guión se conoce por qué parte anda el rey ordenando sus batallas...”.

El guión es la única enseña extranjera que toma definitivamente carta de naturaleza en nuestra patria, en el s. XV su uso era absolutamente normal, y ello lo propició decisivamente, además de la típica y ancestral costumbre hispánica de copiar todo lo que procede de allende los Pirineos –como sucedió más tarde con las aspas de Borgoña, por ejem.– la extraordinaria identidad con las enseñas aquí denominadas *pendón de la divisa* y, excepto en el contenido del paño, con el *estandarte*.

Una importante observación: Al importarse a la Península el guión, se aceptó también, aunque sólo para él, la antigua norma europea y anteriormente citada por D. de Valera que decía: “...en estandarte, guión o confalón nunca (se) deben poner Armas, sino solamente divisa o mote o deversidad de colores”. Casualmente también norma, no escrita, pero rígidamente seguida en el antiguo *Pendón de la Divisa* desde su nacimiento por los monarcas castellanos, que en él ponían únicamente sus *divisas* personales: banda, escama, granada, columnas, etc., para poner blasones ya tenían el estandarte.

Hay un matiz a resaltar por la importancia que más tarde va a tener, y es el hecho de que los guiones que usaron antes del s. XVI los capitanes generales, fueron con sus *divisas personales*. Fernández de Oviedo relata como en 1503, el capitán general Duque de Alba D. Fadrique de Toledo, traía su guión de damasco blanco con una cruz de terciopelo verde, perfilada y bordada de oro a dos hazas y, según el mismo autor: “... llegó el Rey Católico con su guión acostumbrado de la Banda Real de Castilla, e así eran bien conocidos e diferenciados el guión del rey y el del duque”.

Más tarde, los capitanes generales portaron únicamente las armas reales no pudiendo ya aquellos usar en los guiones ni las divisas ni las armas

---

<sup>93</sup> *Op. cit.* (26), pág. 312, y *op. cit.* (5), pág. 47. Gonzalo Fernández de Oviedo (1478+1557).

propias, ni otras algunas. Se transforman estos guiones pues, en auténticos estandartes reales según el concepto de entonces y de ahora.

Consecuencia de la decisión de cambiar el contenido de las señas de las más altas autoridades fue la gran influencia que en la futura separación de las divisas personales de la realeza y de las armerías de la nación tuvo la Banda Real de Castilla, ya que al no poder llevar los guiones de los capitanes generales, virreyes, gobernadores, etc. el símbolo de la Banda (*armas personales é “intransferibles” del rey*), se obligaban éstos a ostentar, por su alta representación, el de las armas reales o de la nacionalidad. Es fácil deducir la razón. Consolidados los respectivos blasones de los reinos hacía ya mucho tiempo, y reunidos por conciertos y disposiciones en el escudo de las armas reales –símbolo común de la nacionalidad española–, había éste de presidir a todo acto en que la nación estuviera interesada y se ponía por lo tanto en alto en los estandartes, pendones, etc., de los caudillos superiores de los ejércitos de mar y tierra. Y estos jefes de las fuerzas armadas, llegando a la categoría de condestable, capitán general o almirante, no podía usar de distintivo privado, ni de otro que no fuese el de las armas reales, sinónimo del blasón de la nación, a cuyo jefe –el rey– representaban.

La confirmación de que la insignia de los capitanes generales, gobernadores, virreyes, etc., fue más adelante la nacional o de las armas reales se tiene, al considerar el cuidado con que se atendió a recordar y corregir el abuso de ostentar blasones particulares para mantener la pureza legal de aquellas. Como ejemplo, dando un salto en el tiempo, tenemos la Real Cédula expedida por Felipe II en 1596, como recordatorio, que dice: “*Mandamos a los Virreyes (de Hispanoamérica, Flandes, Navarra, Italia, etc.) que en los guiones no pongan más que nuestras armas reales, ni usen de las suyas propias ni de otras ningunas, en actos y concursos como virreyes, presidentes, gobernadores o capitanes generales*”<sup>94</sup>. En 1760, Carlo III le repite exactamente lo mismo al Virrey Pedro Mesia de la Cerda.

Hoy encontramos muy normal que ministros, capitanes generales, etc., usen en el papel de carta, banderines de coches, guiones de mando, etc., el escudo de España o la bandera nacional.

Con ello creemos que hemos llegado al final de la evolución por la que pasó aquel pendón inicial donde se situaba la banda de la Orden y que

---

<sup>94</sup> *Op. cit.* (5), págs. 50, 51, 54, 55 y 58. Recopilación de las Leyes de Indias, tomo II, folio 63. En 1760 (Carlos III) aun se dice, en las instrucciones a Pedro María de la Cerda: “en el guión que tuvieseis como virrey, usareis de mis armas y no de otras algunas”.

cumplió la misión de “acompañar al rey y señalar su posición en la hueste” como el Lábaro de Constantino.

Luego fue Pendón de la Divisa Real o Banda Real de Castilla como armería personal de los sucesivos reyes castellanos y, por último, en el s. XV-XVI guión. Posteriormente se diferenciarán el guión y el estandarte solamente en que portasen Divisa o Armas reales respectivamente.

La verdad es que a cambio de las alteraciones accesorias que introducían en las armas de la nación cierto carácter personal (por ejemplo, del Emperador Carlos: el águila esployada, la corona del Imperio, el toisón de oro, las columnas de Hércules, etc.), vino a implantarse una costumbre que por otro lado la alejaba de la personalidad con la creación del distintivo –extranjero– especial y propio del monarca, y que fue el tan repetido *guión*<sup>95</sup>.

El Pendón Real de Castilla –y al que ya anteriormente nos hemos referido–, que fue el resultado de una larga evolución del pendón de lanza castrense de los ejércitos medievales, al que se le incorporaron sucesivamente los elementos aislados de las enseñas leonesas (s. XII) y castellanas (s. XIII), culminó su misión con la fusión de ambos símbolos en una sola enseña verificado en el reinado de Fernando III<sup>96</sup> hacia 1235-40. Transformado ya en estandarte, ahora esta enseña –a partir de los Reyes Católicos– va a ceder parte de su protagonismo en favor de la bandera, para continuar siendo históricamente el Estandarte Real de Castilla y la enseña nacional en los cuerpos militares montados.

Ciertamente no nos queda ya más que continuar la relación de los monarcas que, durante su reinado portaron guión. Retomamos, pues, la lista, en:

– Los Reyes Católicos<sup>97</sup>. Continúan la antigua tradición usando la Banda Real de Castilla como enseña personal (alguna vez con banda de plata), acompañándola con dos yugos en el anverso y dos haces de flechas (once) en el reverso, con una leyenda en la cenefa de alrededor que rezaba *TANTO MONTA* (inspirada por el renacentista A. de Nebrija<sup>98</sup> a D. Fernando y cuya repetición invertida evoca la alternancia del cuartelado castellano).

La antigua Divisa personal de Isabel (el águila de S. Juan), se imprimió en el escudo acordado en Segovia el 15 de enero de 1475 contracuartelando las armas de ambos.

---

<sup>95</sup> *Op. cit.* (5), pág. 47.

<sup>96</sup> *Op. cit.* (8), págs. 39 y 40.

<sup>97</sup> Isabel I (Reina, 1474+1504), Fernando V (+1516), *op. cit.* (5), pág. 261.

Casi con emoción leemos en la obra DÉCADAS DE INDIAS del cronista Antonio de Herrera y Tordesilla (1549-1625) lo siguiente: “...concedió a la Isla Española por armas, un escudo con una banda atravesada con dos cabezas de dragones dorados, en campo colorado de la misma manera que él traía en su guión real”<sup>99</sup>.

Es de señalar cómo el rey Fernando, al dejar la gobernación de Castilla y retirarse a Aragón –a la llegada<sup>100</sup> de la reina Juana y su marido Felipe– dio muestras de su prudencia política al no llevar como guión personal la Banda de Castilla en su primera entrevista del Remesal<sup>101</sup> con su yerno Felipe, que sí lo portaba, sino el de campo de oro y palos de gules del reino de Aragón.

Felipe trajo a España como divisa la cruz de San Andrés o aspa de Borgoña con el eslabón brochante y el Toisón pendiente. Fue rápidamente tomado como símbolo militar por las fuerzas armadas.

– Carlos I<sup>102</sup>. El guión que usó, en imitación de sus antecesores era, según G. Fernández de Oviedo en su libro de la Cámara Real del Príncipe D. Juan, una bandera enastada y alta o un pendón cuadrado con fondo carmesí de cuatro o cinco palmos. En las dos caras la Divisa de la Banda Real de Castilla que, según reza la R. Cédula de 11 de mayo de 1535: “...debía ir acompañada por las columnas (de Hércules)<sup>103</sup>, con el rótulo del plus ultra, que es la divisa del Emperador, mi señor”, lo firmaba la reina Juana.

Parece que en la expedición a Túnez en 1535 empleó, quizás más de bandera que de guión, uno de damasco verde con las armas reales (cuartelado castellano) en el anverso y las imperiales en el reverso, sembrando el paño de yugos y haces de flechas.

Fue el Emperador el último de los reyes de España que tuvo al Pendón de la Banda o de la Divisa por guión.

– Felipe II<sup>104</sup>. Usó poco el guión real, era más hombre de despacho que de campañas. No obstante hay una referencia que transcribimos: “...puso el Guión el Príncipe D. Felipe en 1539 en el viaje que hizo de Madrid a

---

<sup>98</sup> Elio Antonio de Nebrija (1444+1522). Gramático español, cronista de los Reyes Católicos, profesor en las Universidades de Sevilla, Alcalá y Salamanca. Escribió Gramática latina y Gramática española. Gran humanista y filólogo.

<sup>99</sup> *Op. cit.* (95), pág. 175.

<sup>100</sup> Puerto de La Coruña, 26 de abril 1506.

<sup>101</sup> Concordia de Villafafila (Zamora, 27 junio 1506).

<sup>102</sup> *Op. cit.* (12), pág. 52, y *op. cit.* (92), pág. 73. Carlos I, Rey de España, 1516+ 1558.

<sup>103</sup> *Op. cit.* (20), pág. 214. Las Columnas de Hercules y su cinta ideadas por el medico milanés Marliani para el emperador. En 1517 obispo de Tuy.

<sup>104</sup> Felipe II, Rey de España, 1556-1598.

Arévalo, a visitar a las Infantas D.<sup>a</sup> María y D.<sup>a</sup> Juana, estando el Emperador en Flandes, por ser el primer camino que hacía sin su padre y madre. El Guión lo llevaba D. Luis de Requesens <sup>105</sup> y lo llevó siempre hasta que dejó de ser paje”.

En tiempos de este rey empieza a generalizarse el estandarte (o la bandera) carmesí con las armas reales, ya solas, ya acompañadas, por un lado de la imagen de la Virgen María y, por el otro, de la de Santiago, cuyo nombre se invocaba en toda lid, con el de ¡*Cierra España*<sup>106</sup>!

– Felipe III (1598+1621). Sin confirmar, parece que usó un guión: amarillo, con las columnas de Hércules coronadas y el lema *Plus Ultra*.

Recuerda el guión que ostentó el emperador Carlos (y el color amarillo de su bandera), pero sin la Banda de Castilla<sup>107</sup>.

En las honras fúnebres (8 mayo 1621) celebradas en la iglesia de Santo Domingo el Real (Madrid) figuraba su guión de la *empresa*: en paño azul cielo, un león de oro con un asta en la mano y una cruz en la otra. Como leyenda: *ad utrumque*.

Hay a partir de este reinado un vacío en cuanto a datos fehacientes relacionados con el uso del guión real por algunos de los sucesores. Las noticias son fragmentarias –que demuestra el poco uso que debieron de hacer de ellos– y hemos preferido prescindir de su cita en beneficio de una mayor exactitud y precisión en la exposición de los que sí poseemos datos.

– Durante la Guerra de Sucesión<sup>108</sup>, según los historiadores Castañeda-Alcover y Puelles, se le atribuye al Pretendiente Archiduque Carlos el uso como guión personal de uno, color púrpura con la Banda dragonada de Castilla de oro, acompañada de las columnas de Hércules, coronadas una con corona imperial y la otra con la real, portando además cinta con el lema *Plus Ultra*.

Hacemos caso omiso de las referencias que se hacen, tanto a las enseñas que se arbolan en los buques de guerra al embarcarse el rey o la fami-

---

<sup>105</sup> *Op. cit.* (5), págs. 176-177. Luis de Requesens y Zúñiga, m. 1576, Comendador Mayor de Santiago, luchó contra el pirata Barbarroja y los moriscos de las Alpujarras, Consejero de D. Juan de Austria en la batalla de Lepanto, sucedió al Duque de Alba en el gobierno de los Países Bajos.

<sup>106</sup> “Cierra” en el sentido militar significaba lanzarse sobre el enemigo, suprimir espacio entre el enemigo y nosotros, etc. Hoy también se usa el “cerrar filas” por acercarse los hombres unos a otros.

<sup>107</sup> *Op. cit.* (14). Bandera núm. 198, y *op. cit.* (5), pág. 328.

<sup>108</sup> *Op. cit.* (92), pág. 73, y *op. cit.* (12), pág. 52. Enseña en la Armería Real reseñada con el n.º 72. Carlos VI, Emperador de Alemania, siendo Archiduque de Austria disputó el trono de España al francés Felipe V de Borbón, desembarcó en Barcelona en 1705 provocando la guerra de Sucesión; la muerte de su hermano el emperador José I en 1711 le hizo regresar a su patria.

lia real, como a la antigua ceremonia –ya comentada– de *alzar pendones* porque, además de no utilizarse la palabra guión para su designación, en dichas enseñas aparecen siempre las armas: sea el cuartelado castellano o las armas plenas de los reyes españoles sobre color carmesí, y luego soportadas en el absurdo color morado con Isabel II. Por ello, en las Ordenanzas y Reglamentos de Honores de Marina se le incluye correctamente entre las denominadas *insignias* al Estandarte Real<sup>109</sup>.

– Guión extraño por el color blanco dinástico, al igual que en el resto de las banderas absolutistas de los pretendientes a la corona de España, es el del infante, hermando de Fernando VII, D. Carlos María Isidro de Borbón y sus descendientes. Con gran lógica por cierto, pues amparándose en la ficción francesa de la Ley Sállica, el símbolo que representase al partido carlista debía ser la bandera blanca dinástica española clásica<sup>110</sup>. Se la llamó Bandera *Generalísima*, fue bordada por D.<sup>a</sup> M. Francisca de Braganza (1833), blanca, anverso: armas reales con adornos de lises y bordados en oro; reverso: Ntra. Sra. de los Dolores, y la inscripción: Generalísima del Ejército de Carlos V. Corbatas: verde y rojas<sup>111</sup>.

– En este gran salto en el tiempo, nos detenemos un momento en el reinado de Alfonso XII<sup>112</sup>, no porque éste resucitara el guión de sus antecesores, sino porque, precisamente por no disponer de él, usó durante su presencia en el Norte de España, en las acciones militares contra los carlistas (1876), el Estandarte del Escuadrón de la Escolta Real (color carmesí oscuro con las armas nacionales).

– Alfonso XIII usó un guión cuadrado, de clerical color morado erróneamente atribuido a Castilla<sup>113</sup>, con el escudo clásico español –redondeado por la punta– y en él las armerías *grandes* de los monarcas españoles con las aspas de Borgoña acoladas al escudo.

– Para señalar de modo visible la presencia del Presidente de la Segunda República Española, se dotó al Escuadrón Presidencial con

---

<sup>109</sup> Ordenanzas Generales de la Armada, 1793. Instrucción sobre insignias y banderas: R. D. 13 marzo 1867. Ídem R. D. 6 octubre 1886.

<sup>110</sup> *Op. cit.* (12), pág. 81.

<sup>111</sup> *Op. cit.* (14) núm. 444-445, Museo de Recuerdos Históricos Carlistas, Sanguesa (Navarra).

<sup>112</sup> Alfonso XII rey 1875-1885. Creación del Escuadrón de Escolta Real. R. O. C. 19 abril 1875 (C. L. 294 y 295) y *op. cit.* (14) núm. 514.

<sup>113</sup> JULIAN SUÁREZ INCLÁN *Banderas y Estandartes de los Cuerpos Militares*, Madrid, 1907, págs. 76 al 85. Se recogen las opiniones de los Sres. Cánovas del Castillo, C. Fernández Duro, Gómez Arteche, etc., todos coincidentes en la no existencia del Pendón morado de Castilla. Esto ya sólo se puede sostener por ignorancia o mala fé.

<sup>114</sup> Guión del Presidente de la Republica: O. C. 9 diciembre 1933 (C. L. 582), *op. cit.* (14) número 575.



guión<sup>114</sup>, cuyas características eran las siguientes: “...de tafetán de piqué de seda, de color rojo y forma cuadrada”. En ambas caras iba bordado el escudo nacional, y en los ángulos sendos escudetes bordados en oro sobre fondo carmesí, e inscritos en ellos alternativamente la fecha *14 de abril 1931* y las iniciales *P. R.*

No nos extraña el error de situar las armas nacionales en el guión, aquellos políticos republicanos no disponían de vexilólogos, como tampoco de heraldistas para describir oficialmente con el léxico apropiado el escudo nacional, ya que tuvieron que apelar al procedimiento *numismático* cuando en el Decreto de 27 de abril 1931 (C. L. 201) art. 2; y repiten en la O. C. de 6 mayo 1931 (C. L. 230): “*en el centro de la banda amarilla figurará el escudo de España, adoptándose por tal el que figura en el reverso de las monedas de cinco pesetas acuñadas por el Gobierno Provisional de 1869 a 1870*”.

El año 1940, y atendiéndose al dictamen favorable de la Real Academia de la Historia –que como es lógico fue consultada para tan importante asunto–, se aprobó la propuesta presentada por la Ponencia compuesta por el Marqués de Lozoya, el de Ciadoncha y D. V. Castañeda y Alcover<sup>115</sup> que, con gran acierto señalaron la Banda de Castilla para “*el Guión del Jefe del Estado, Caudillo de la Nación Española y Generalísimo de los Ejércitos*”<sup>116</sup>. Se le describe como pendón cabdal cuadrado, con tres farpas, redondas –recordemos qué es exactamente la definición de Alfonso X para uso de los Cabdillos– “*de color carmesí (...) que ha de ser traído y llevado delante de él para hacer notar y destacar su presencia, poniendo de relieve el lugar en que se haya*”.

Muy prudente y lógica fue la decisión de escoger la enseña propia “*de los Cabdillos cuando presidían huestes*”, como Jefe del Ejército, y no el estandarte (real) de los monarcas españoles. Sólo a título informativo añadiremos que posteriormente (hacia 1950) hubo algún intento, finalmente rechazado, de restaurar la Orden de la Piscina (sucesora histórica de la de la Terraza o Jarra de Navarra)<sup>117</sup> o, en su defecto, la de la Banda, como también de gran prestigio. Esto último quizás con el deseo de magnificar el ámbito de la Condecoraciones en vista de la negativa del Jefe del Estado de efectuar concesiones del Toisón de Oro, aunque este Collar (simultá-

<sup>115</sup> *Op. cit.* (92), pág 70, y *op. cit.* (26), pág. 313.

<sup>116</sup> GUIÓN DE MANDO del Jefe del Estado: O. 6-7-1940, B. O. 189 y D. 11-10-45, Rglmto. Banderas Insignias y Distintivos, *op. cit.* (14) núm. 603.

<sup>117</sup> ADOLFO CASTILLO GENZOR. *Los Linajes de la Casa Real de Navarra*, Talleres Editoriales El Noticiero, Zaragoza, 1949, ejemplar 83, ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, págs. 11, 12 y 385.

neamente con la Ordenes de Carlos III, Isabel la Católica, María Luisa, etcétera) había dejado de ser Orden Dinástica o Familiar para ser nacional según R. D. de 28 de octubre de 1851. Situación en la que hoy aún permanece, a la vista del trámite y obligado refrendo de las sucesivas concesiones por S. M.

En 1971, para simbolizar la condición de Príncipe de España y sucesor a la Jefatura del Estado a título de Rey, se creó el guión y el estandarte de S. A. R. D. Juan Carlos de Borbón y Borbón<sup>118</sup>. El guión “*consistía en un pendón cuadrado, de color azul oscuro rodeado de un cordoncillo de oro con fleco de lo mismo*”. La forma del escudo era la del llamado clásico español, con las armas nacionales, timbrado de corona real española de príncipe (cerrada, con cuatro diademas), e iba rodeado por el Collar del Toisón de Oro. Como símbolo del Movimiento Nacional llevaba “*acollada al escudo la cruz (sic) roja de Borgoña, y a diestra y siniestra de la parte del mismo, de gules el yugo y el haz de cinco flechas, con puntas hacia abajo*”.

En la actualidad, el GUIÓN REAL, desaparecida su función guerrera activa, representa únicamente el Mando Supremo del Ejército que ostenta el rey según el art. 62.h) de la Constitución (y pese a los arts. 8.º, 9.º y 10 de la Ley Orgánica de Defensa Nacional y Organización Militar de 5 enero de 1984 que le hurtan protagonismo), como se deduce de los antiguos relatos –*sayendo a hueste o para que se sepa dónde está*, decían los textos medievales– e indudablemente fue esta la razón por la que se rescatase del olvido en tiempos del Generalísimo el Pendón de la Divisa en su forma e intención<sup>119</sup>. El Real Decreto 1.511/1977, de 21 de enero (BOE núm. 156), que aprobaba el Rglmto. de Bandera y Estandartes, Guiones, Insignias y Distintivos define con todo detalle el nuevo Guión del Rey y su Estandarte. Es exactamente el mismo que ya ostentaba cuando era Príncipe de España, menos en que no se hace ahora referencia a la simbología del Movimiento Nacional en el texto de la descripción, y en que las diademas de la corona actualmente son ocho.

Se nota que en este caso no ha sido la Real Academia de la Historia quien lo ha informado. Las denominaciones vexilológicas de las enseñas reales son más que lamentables “*Guión de S. M.: es un pendón (?) cuadrado...*”. “*Estandarte de S. M.: es una bandera (?) cuadrada...*”. Al guión, que es una enseña principalísima, no se le puede llamar “pendón”, denominación que Alfonso X daba a las tres secundarias: grímpolas,

---

<sup>118</sup> Guión del Príncipe de España, Decreto 814/1971, de 22 de abril 1971, *op. cit.* (14) número 630.

<sup>119</sup> *Op. cit.* (92), pág. 71.

gallardetón y, entonces, a la bandera. Y la aberración lingüística, más aun que vexilológica, de definir: el estandarte *es una bandera*, ni merece comentario alguno. Con lo fácil que hubiera sido redactarlo de la siguiente forma: el Guión real (o el Estandarte real) es una Enseña Mayor, cuadrada, etc.

Si por razones políticas pudo justificarse que el guión del Príncipe no fuera carmesí, para evitar que cromáticamente pudiera confundirse con el del Generalísimo, que era el único Jefe del Estado con su guión existente –excluimos fantasías y alucinaciones de otros personajes– y fue aceptable el paño color azul que, según algunos, recuerda el que usaba su abuelo Alfonso XII –aunque el de éste era el clerical morado que se arrastraba desde Isabel II–, o bien el campo del escudo del Duque de Anjou, que son sus armas familiares como procedente de la Casa Real de Francia, aunque podía haber sido también el blanco dinástico de los Borbones<sup>120</sup>, lo cierto es que ahora opinamos que es indefendible el no haber vuelto al color nacional: el carmesí español. Estimamos que no vale excusarlo diciendo que “*porque el anterior Jefe del Estado lo llevaba*”, ya que también lo ostentaron los sucesivos monarcas –cuando había muerto el anterior, ¡claro!– durante tres siglos como hemos expuesto anteriormente.

Tampoco, y con todo respeto hacia el legislador, no parece correcto, ni histórica ni vexilológicamente, que contenga las armas nacionales, ya que, repetimos una vez más, los guiones no deben llevar armas, sino mote, colores o divisas personales. Para poner armerías gentilicias ya está el estandarte, incomprensiblemente poco usado por la familia real. Lo indicado en nuestra modesta opinión, sería: en campo carmesí, la Banda Real de Castilla de oro dragonada, *acompañada* en lo alto y en lo bajo por dos pequeñas piezas o figuras heráldicas –iguales o distintas– escogidas personalmente –para imprimir su carácter– por S. M. el Rey, por ejemplo: flor de lis, cruz de Jerusalen, llaves –símbolo de Gibraltar– en aspa, vellocino de oro del Toisón, corona real medieval abierta, blasón del escudo de Rosellón, empresa o divisa simbólica del Nuevo Mundo, aspas de Borgoña, escusones de Aragón y Navarra, etc.

Quisiera no haberos cansado al pretender buscar en el tiempo histórico los varios momentos en que cambian denominación, usos y formas de las enseñas de soberanía y personales de nuestros monarcas.

---

<sup>120</sup> *Op. cit.* (113), pág. 5. Por ser el color carmesí el genuinamente español y característico de la realeza, Felipe V respetó y mantuvo el tradicional estandarte real. Sin embargo, impuso el blanco dinástico borbónico para todo aquello que fuese de índole real –alistamiento–, de caudillaje –banderas y uniformes del ejército–, etc., sobre lo que era puramente local o indígena (Cánovas del Castillo).

Sabemos sobradamente que en la Historia los cambios se llevan a cabo en forma imperceptible e imprevisible y, desde luego, durante un largo período de tiempo, y ello sin rigideces, normas, ni planificación. Si algo remotamente puede influir en aquéllos, son las alteraciones o fenómenos más o menos análogos y paralelos que se producen en el ambiente o marco donde se desarrollan estos cambios y que, por afinidad o *imitación*, inciden en ellos.

Y esta es la razón por la que haya abundado esta exposición en citas, referidas las más, a las ciencias hermanas gemelas de la Vexilología y, como ella, también auxiliares de la Historia.

CONTESTACIÓN POR EL  
ILMO. SR. DOCTOR  
D. EDUARDO PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS



Señores Académicos:

Esta Real y Matritense de Heráldica y Genealogía exhibe hoy sus mejores galas para dar posesión como académico de número a don Ricardo Serrador y Añino. En nombre de la Corporación y de acuerdo con el ceremonial acostumbrado para ocasiones tan señaladas, me cumple el honor –debo añadir que la especialísima satisfacción también– de contestar al Discurso de ingreso que acabamos de escuchar.

El beneficiario, que es un apasionado estudioso de nuestras disciplinas y, además, uno de sus más incansables divulgadores en el ámbito castrense, nació en Málaga, en el año 1921 y en el seno precisamente de una familia de larga y brillante tradición militar. La simple evocación de la figura de su padre, el Teniente General don Ricardo Serrador Santés, constituye –sin necesidad de ir más lejos– una muestra sobradamente ilustrativa de ello. Su *Medalla Militar Individual*, que le fue concedida por los méritos contraídos en la gesta admirable y heroica del Alto del León, o de los *Leones de Castilla*, como es llamado desde entonces, así como sus posteriores destinos en tiempos de paz al frente, primero, de la Capitanía General de Canarias, después, de las Fuerzas de Tierra, Mar y Aire de las Islas y, ya finalmente, del denominado mando Económico de Canarias, son testimonios indiscutibles de una brillantísima carrera militar.

Con verdadera devoción filial, con fascinación casi, nuestro nuevo compañero optó desde muy temprano por seguir la tradición familiar. Así, tras la Guerra de Liberación (1936-39), en la que participó como Alférez Provisional en las filas del Tercio de Requetés de *Abarzuza*, don Ricardo Serrador y Añino se incorporó plenamente, ilusionadamente, a la carrera de las armas, superando con toda brillantez los ya célebres cursos de transformación de las Academias de Zaragoza y Guadalajara. A lo largo de sus casi cincuenta años de vida militar, que son los que van desde su ingreso, allá por el año 1938, hasta su retiro en el todavía reciente 1987, don Ricardo Serrador y Añino ha ocupado destinos en diversos puntos de la geografía nacional: Irún, Elizondo, Jaca, Tánger, Sahara, Ceuta, Tarifa, Barcelona y Madrid. Ha seguido, al propio tiempo, cursos especializados

en distintos lugares del extranjero, como en Koblenza o Hamburgo, obteniendo además numerosos y muy meritorios diplomas. Entre estos últimos, el siempre codiciado de Estado Mayor, así como los de Montaña, Carros de Combate, Paracaidismo, Vuelo sin Motor...

Don Ricardo Serrador, que es Coronel de Infantería y, como tal, ha mandado el Regimiento *Alava 22* y ha sido Segundo Jefe del Estado Mayor de la Capitanía General de Cataluña, está en posesión de numerosas condecoraciones. Entre ellas: una Cruz de Guerra, una Cruz Roja del Mérito Militar, la Medalla de la Campaña de 1936-1939, la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, las propias de la Orden del Mérito Militar y, finalmente, las encomiendas también con Placa de las Órdenes de Cisneros y de África.

Sin embargo, como es natural, son otros muy diferentes los méritos por los que esta Real Corporación acordó, en junta extraordinaria de 25 de septiembre de 1991, la incorporación de don Ricardo Serrador y Añino a nuestras labores académicas. Y ciertamente, como ya he destacado, nuestro nuevo compañero es, desde antiguo, un apasionado estudioso y un incansable divulgador de las materias que nos son comunes y, muy en particular, de esa disciplina nueva, recientísima, que llaman *Vexilología*.

En cierto modo, como ocurrió con su vocación castrense, casi podría decirse que en este otro ámbito, distinto, pero no distante, de aquél, don Ricardo Serrador volvió a ser fiel, acaso sin proponérselo, a su devoción filial –o casi fascinación– a la que he aludido hace unos momentos. No en vano, como él mismo ha recordado en repetidas ocasiones, su afición y primeros conocimientos en estas materias especialísimas son fruto, o continuación, de la erudita curiosidad genealógica de su padre, que estudió los orígenes de los Serrador y de los Añino, y todavía –cabría sospechar– maduración tardía, casi imperceptible, de las inquietudes intelectuales de su segundo abuelo, don Francisco Serrador, quien supo conciliar la espada y la pluma, atendiendo simultáneamente a sus obligaciones militares y a sus compromisos como profesor de Literatura.

El coronel don Ricardo Serrador Añino, en cualquier caso, ha ido mucho más lejos en sus aficiones y curiosidades heráldicas y genealógicas. Cierto es, desde luego, que algunos de sus primeros trabajos –como parece lógico imaginar– tuvieron su origen, su razón de ser y hasta sus propios límites, incluso, en el ámbito estricto de lo familiar. Un buen ejemplo lo constituye, entre otros, el estudio que dedicó en las páginas de la revista *Hidalguía* a algunas de las familias ilustres de Ceuta y, en particular, a la de su colateral, el Teniente don Jacinto Ruiz de Mendoza, uno de los héroes del *2 de Mayo de 1808*. Sin embargo, es obligado precisar de



inmediato que sus iniciales anhelos e inquietudes han traspasado ampliamente esa limitada frontera de lo familiar para llegar, a través de un recorrido lógico y natural, a unos nuevos espacios temáticos más amplios y, también, mucho más interesantes y complejos.

El primer escalón en ese lógico y natural recorrido nos sitúa, como en el caso de tantos y tantos otros estudiosos, ante la Escuela de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria del Instituto *Salazar y Castro*, cuyos cursos seguiría hasta obtener –en 1974– el Diploma correspondiente. El segundo nos lleva ya al Servicio Histórico Militar y, en concreto, a su Negociado de Heráldica, a cuyo frente permanecería nuestro nuevo compañero desde 1981 hasta su retiro en 1987. El último escalón, que está estrechamente vinculado a los dos anteriores, es el que se refiere a la puesta en marcha, en 1984, de los Cursos Informativos de Heráldica Militar, esos mismos a los que –parece obligado recordarlo– tantos y tan excepcionales esfuerzos dedicaría nuestro recordado compañero don Luis Messía de la Cerda y Pita.

Sobre tan particulares cimientos, las actividades de nuestro nuevo compañero en el ámbito de las disciplinas que nos son comunes se revelan perfectamente definidas. En un lugar preferente debe situarse, por de pronto, la enseñanza –o la divulgación– en las aulas del Servicio Histórico Militar. Tal actividad docente, que inició como Jefe de Estudios de los citados Cursos de Heráldica Militar, y que, tras su retiro, todavía mantiene en calidad de Profesor Principal de una de sus especialidades, se ha ampliado en estos últimos años a ese Curso Superior de Ciencias Nobiliarias que patrocina la Asociación de Diplomados en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria.

El panorama de sus actividades, que son –vuelvo a repetir– incansables y apasionadas, se completa con la labor publicista. Las páginas de la *Revista de Historia Militar*, en las que yo mismo tuve el honor de colaborar hace ya algunos años, han cogido durante los más recientes una buena parte de los trabajos de don Ricardo Serrador y Añino. A ello es preciso añadir, además, los que ha publicado en la ya referida revista *Hidalguía*, como el dedicado a la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, y ya por último, naturalmente, su más reciente aportación, que ha titulado *Iniciación a la Vexilología*, en la cual recoge –según puede leerse en el prólogo al mismo– una colección de conferencias o apuntes para un breve curso de *Vexilología elemental*.

\* \* \*

De su saber en esta última y particularísima materia, don Ricardo Serrador nos ha dado nuevas pruebas a lo largo de su Discurso sobre los avatares de la celeberrima insignia de la Orden de la Banda, la institución caballeresca establecida –como él mismo ha recordado– por el rey don Alfonso XI de Castilla. Una orden que, como la heroica y marinera de *Santa María de España*, o las más festivas y cortesés de la *Jarra de Lirios* y *el Grifo*, o del *Collar de la Escama*, por ejemplo, todavía ofrece a los investigadores singulares y muy sugerentes temas de estudio.

Confieso que, ante tema tan singular como este, me hubiera gustado escuchar al recipiendario alguna anotación o simple referencia a aquellos fascinantes caballeros de la Banda. Mi propia condición de estudiante de los siglos bajomedievales –o acaso todavía más la de gallego– me hacen evocar aquí, aunque sea sólo como simple ilustración, a dos poderosas individualidades de la Galicia del siglo XIV: don Pedro Fernández de Castro, que llamaron *el de la Guerra*, pues fue –tras el propio monarca fundador naturalmente– el primer magnate que lució las insignias de aquel instituto, y don Fernán Pérez de Andrade, *o Bóo*, en cuyo famoso sepulcro –hoy bajo el coro de San Francisco de Betanzos– todavía podemos contemplar sobre su pecho, cruzando de derecha a izquierda, la célebre banda caballeresca de Alfonso XI. Sin embargo, no había lugar para tales referencias, pues el recipiendario –como hemos escuchado– tampoco ha pretendido hacer historia de aquella institución caballeresca y, mucho menos, de sus famosos miembros y más conocidas hazañas. En su Discurso, todo él erudito y madurado, don Ricardo Serrador ha preferido emular a aquel oficial de la marina francesa de comienzos del siglo XIX, el capitán Le Gras, y como él poner de manifiesto que el de las banderas y estandartes –o el de los guiones y pendones para ser más exactos– es, por sí mismo, un tema que merece ser estudiado con atención.

Por ello, y por la propia naturaleza de la cuestión, nuestro nuevo compañero ha hecho, con sumo cuidado además, la consabida abstracción del objeto concreto de su interés. Y, a partir de tan necesaria precisión, nos ha trasladado desde su apreciado y vistoso mundo de las banderas y estandartes, que son símbolos de las colectividades, o de las masas impersonales tan propias de nuestra contemporaneidad, hasta ese otro mundo, igualmente vistoso, aunque ya lejano, de las divisas para-heráldicas, expresión, por el contrario, de aquella singularidad –o individualidad si lo prefieren– que regía la vida toda del hombre medieval.

\* \* \*

Señores Académicos: recibimos en el seno de esta Corporación a un nuevo compañero cuyos méritos en el ámbito de nuestras disciplinas, su formación y su trayectoria toda, son esperanza y garantía de una entusiasta y eficaz colaboración en nuestras tareas académicas.

Ricardo Serrador y Añino: con mi recuerdo puesto en la figura de Luis Messía de la Cerda y Pita, nuestro amigo común y tu más entusiasta patrocinador en esta Real y Matritense de Heráldica y Genealogía, recibe de todos nosotros la más entrañable y cordial bienvenida.

